



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES



Proyecto
AVG/COL/M5/FGE

OBJETIVO 4. PROFESIONALIZAR A LAS
SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS
ENCARGADOS DE ATENDER E
INVESTIGAR DELITOS COMETIDOS EN
CONTRA DE LAS MUJERES;
ATENDIENDO A CINCO TEMÁTICAS.

Entregable 2.
Evidencias del fortalecimiento de las
capacidades de acuerdo a cada
programa generado.

FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE COLIMA

TABLA DE CONTENIDO

ATENCIÓN A VICTIMAS DE LA VIOLENCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	3
RESULTADOS ENCUESTA DE SATISFACCIÓN.....	4
MEMORIA FOTOGRAFICA.....	8
INTEGRACIÓN Y REVISIÓN DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	18
MEMORIA FOTOGRAFICA	23
PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	33
CONTROL DE ASISTENCIA.....	33
RESULTADOS ENCUESTA DE SATISFACCIÓN.....	34
MEMORIA FOTOGRAFICA.....	38
ACOMPañAMIENTO A LA VÍCTIMA HACIA LA REPARACIÓN DEL DAÑO MORAL Y MATERIAL.....	48
CONTROL DE ASISTENCIA	48
RESULTADOS ENCUESTA DE SATISFACCIÓN.....	49
MEMORIA FOTOGRAFICA.....	53

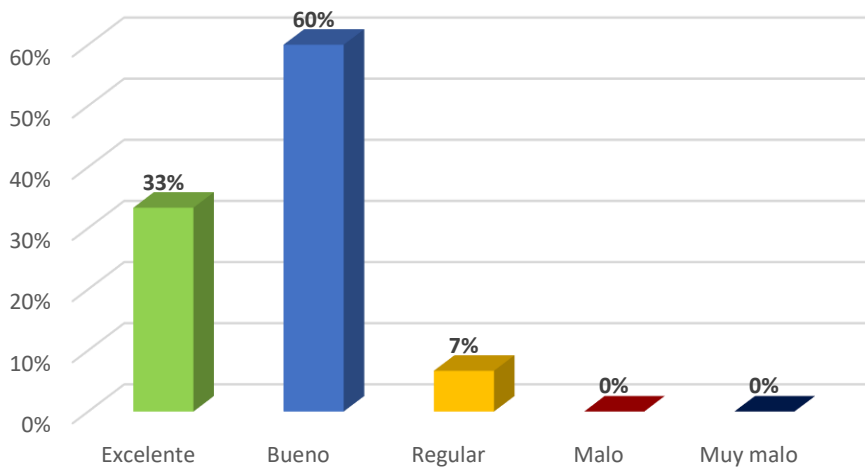
ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

CONTROL DE ASISTENCIA

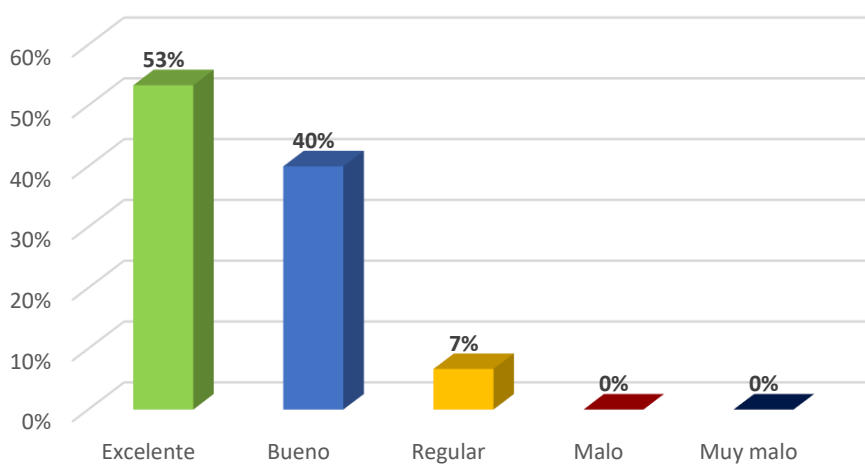
[illegible]

RESULTADOS ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

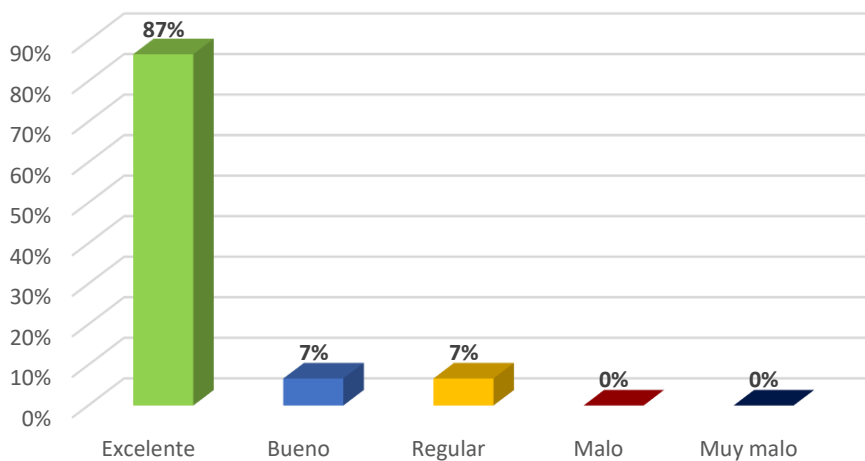
La organización del evento fue:



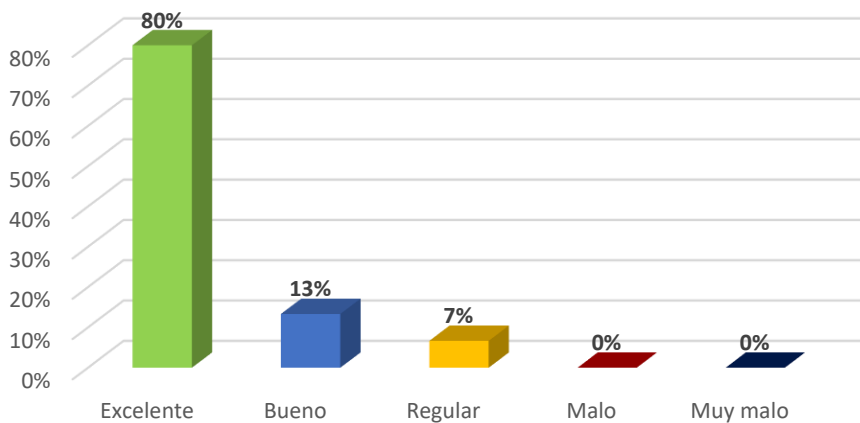
Las actividades de aprendizaje fueron:



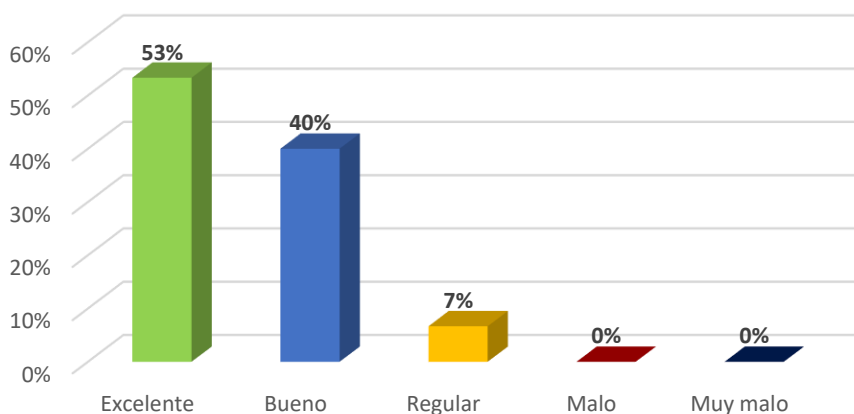
El desempeño del instructor fue:



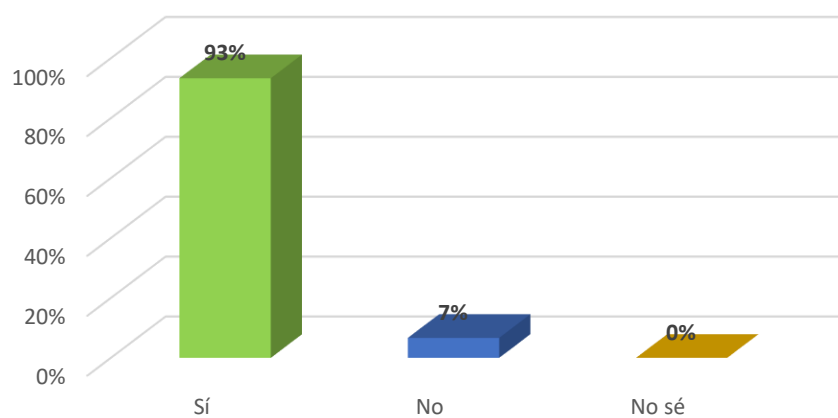
El dominio del tema abordado por el instructor fue:



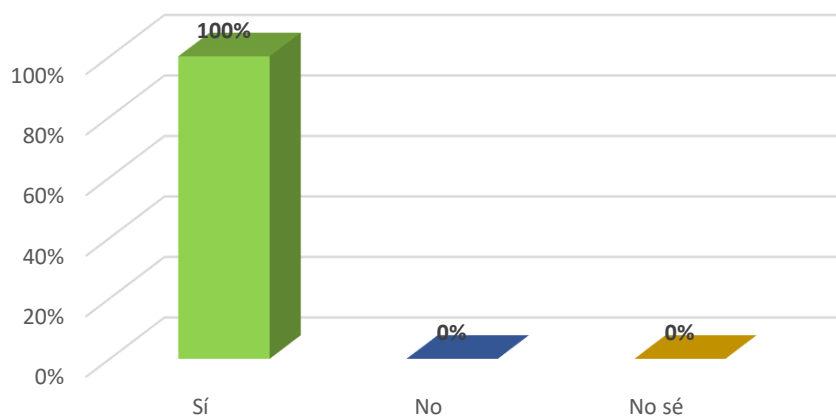
Los recursos didácticos usados para el desarrollo del tema fueron:



¿Los contenidos abordados durante el curso aportaron nuevos conocimientos a su formación?



¿Los contenidos abordados durante el curso
aportaron nuevos conocimientos a su formación?

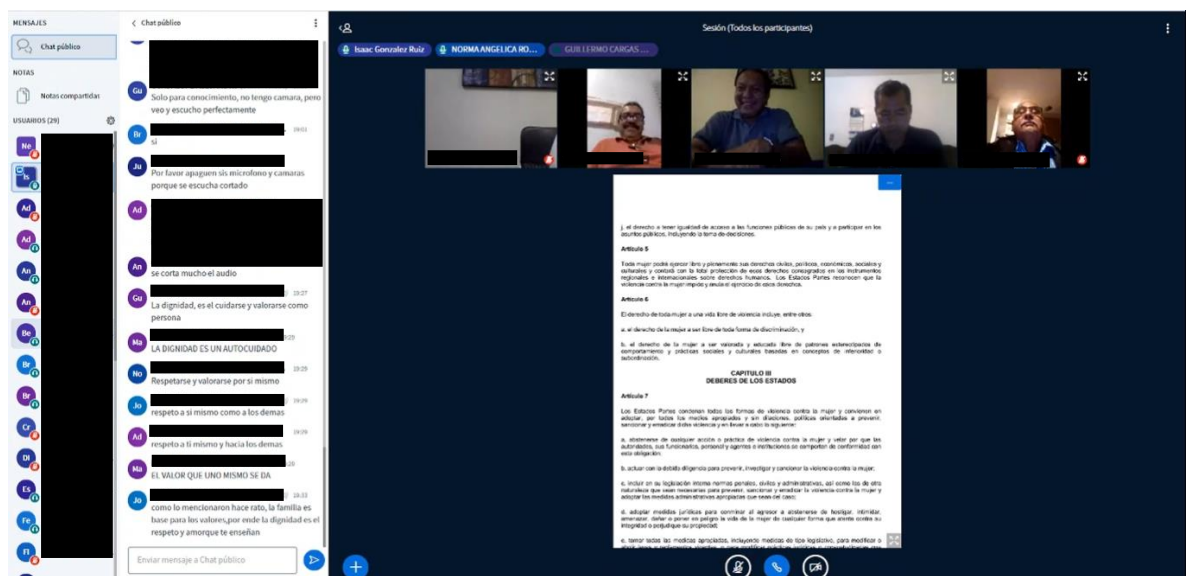
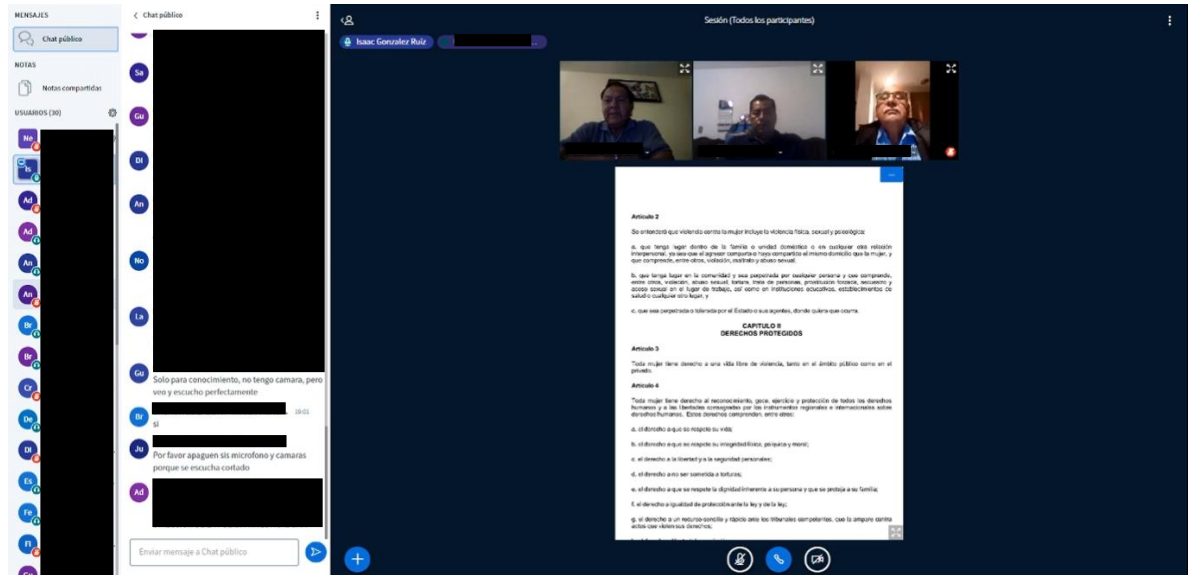


¿En qué materia considera necesario recibir capacitación para desempeñar sus funciones de forma adecuada?

- En materia de atención de víctimas del delito
- Mi trabajo lo desempeño en la prevención y atención a víctimas, cualquier tema relacionado con ello me será de mucha ayuda para mejorar mi trabajo.
- Mas sobre violencia de genero.
- Contención psicológica.
- Sistemas de información, para investigación de delitos
- Violencia Familiar, Feminicidios
- Leyes o de códigos o de procedimientos, también en lo operativo y físico.

SESIÓN 1

The screenshot displays a Zoom meeting window. On the left side, there is a sidebar containing several panels: "REUNIONES" (Meetings) at the top, followed by "Chat público" (Public Chat), "NOTAS" (Notes), "Notas compartidas" (Shared Notes), and "USUARIOS (36)" (Users). Below these panels is a vertical list of user avatars, each labeled with a letter from A to Z. The main area of the screen shows a video conference with five participants visible in small windows at the top. Below the video windows, a large document titled "CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIÓN Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 'CONVENCIÓN DE BELEM DO PARA'" is displayed. The document contains text in Spanish, including the preamble and Article 1. At the bottom of the screen, there is a chat input field with the placeholder text "Enviar mensaje a Chat público".



SESIÓN 2

Definiciones de Derechos Humanos.

- Son a aquellas **exigencias** que brotan de la propia condición natural de la persona humana, y que por ende, reclaman su reconocimiento, su respeto e incluso su tutela y promoción por parte de todos; pero especialmente de quienes estén constituidos en autoridad.
- La expresión **exigencias**, connota lo que le es debido a la persona en todos sus niveles, tanto de carácter individual, como social. Evocan la realidad incuestionable de toda persona que le pertenece por estricto respeto -justicia (cuestionable)-.

Características de los Derechos Humanos.

- Superiores temporales, progresivos, inderogables, inalienables
- Universales, integrales, indivisibles, Plurales

Definición de género.

- El **género** **no** se refiere a las **diferencias** de comportamiento, de actividades y de actitudes de mujeres y hombres, que tienen su **origen** en la **educación** y la **cultura**. Dichas diferencias **no** están determinadas por la **biología**, sino que son resultado de las **creencias** **sociales** sobre lo que deben ser las mujeres y los hombres.
- El mayor valor que la sociedad asigna a los hombres ha originado una **posición de desventaja** para las mujeres que se traduce en un menor acceso a recursos, oportunidades y toma de decisión. El género da cuenta de las relaciones entre hombres y mujeres caracterizadas por la **asimetría de poder**.
- La violencia contra las mujeres es una expresión de las desigualdades de género.

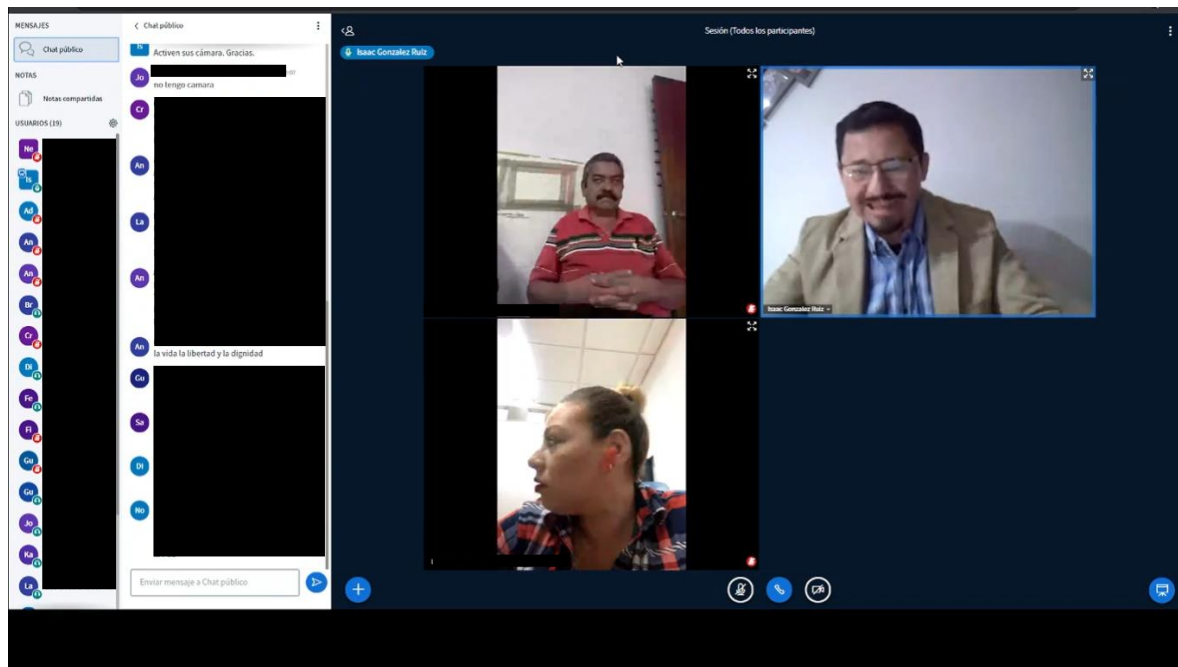
Modelo Integrado para la prevención y Atención de la violencia sexual y familiar. Secretaría de Salud.

Haga clic para agregar título

Universalismo
Homogeneidad
Colorido
Poder

Eliminación de la discriminación
Dignidad humana
Eliminación de la explotación

SESIÓN 3



Comprensión integral de la violencia contra la mujer.

- El modelo ecológico ayuda a la comprensión integral del problema de la violencia.

La violencia contra las mujeres no se puede atribuir a una sola causa, es un problema que obedece a factores sociales, psicológicos, legales, culturales y biológicos.

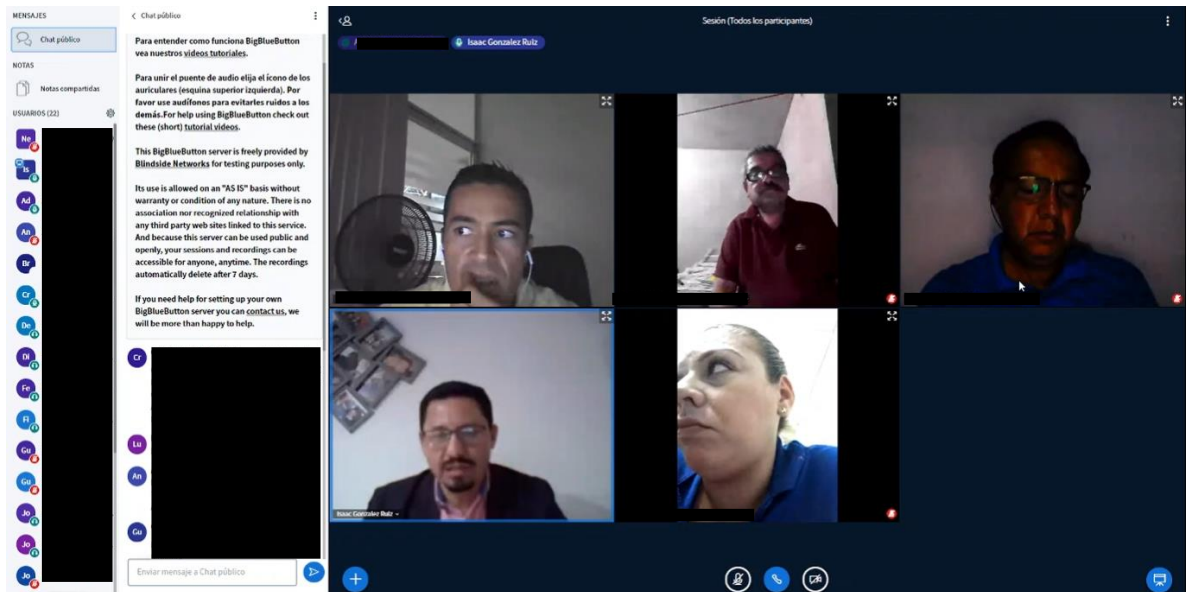
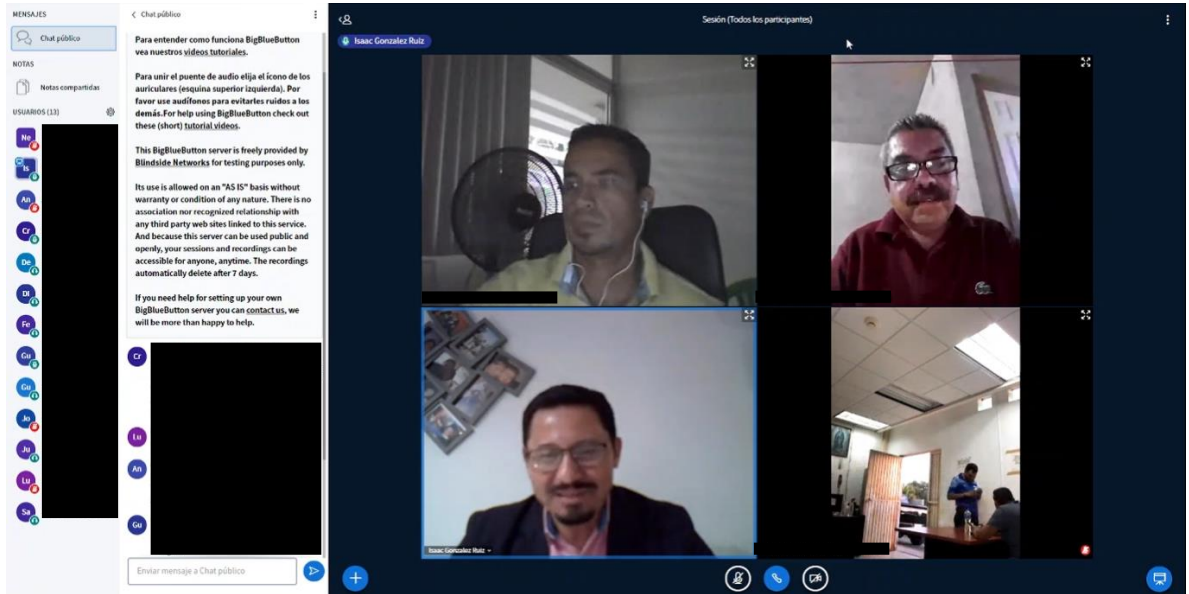
El modelo denominado ecológico enfoca el problema desde la perspectiva de los distintos contextos en los que se desarrolla una persona, y ayuda a identificar los distintos niveles en los que se manifiesta la violencia, los factores que influyen en ella, y proporciona un marco para explicar la interacción entre dichos factores

Dr. Isaac González Ruiz

Sesión (Todos los participantes)

Isaac González Ruiz

SESIÓN 4



MESSAGES Chat público

NOTES Notas compartidas

USUARIOS (22)

Para entender como funciona BigBlueButton vea nuestros videos tutoriales.

Para unir el puente de audio elija el icono de los auriculares (esquina superior izquierda). Por favor use audifonos para evitarlos ruidos a los demás. For help using BigBlueButton check out these (short) tutorial videos.

This BigBlueButton server is freely provided by Bledside Networks for testing purposes only.

Its use is allowed on an "AS IS" basis without warranty or condition of any nature. There is no association nor recognized relationship with any third party web sites linked to this service. And because this server can be used public and openly, your sessions and recordings can be accessible for anyone, anytime. The recordings automatically delete after 7 days.

If you need help for setting up your own BigBlueButton server you can contact us, we will be more than happy to help.

Enviar mensaje a Chat público

Sesión (Todos los participantes)

Dr. Isaac González Ruiz

El modelo ecológico ayuda a la comprensión integral del problema de la violencia.

SOCIEDAD

COMUNIDAD E INSTITUCIONES

- Ideas acerca del ejercicio del poder y la obediencia
- Actitudes hacia el uso de la fuerza para la resolución de conflictos
- Creencias y valores culturales acerca de: mujeres, hombres, niños, familia
- Conceptos de roles familiares, derechos y responsabilidades
- Conceptos de roles familiares y responsabilidades

FAMILIA / RELACIONES

factores predictivos de la violencia

- Control masculino de los bienes
- Adopción de decisiones en la familia, el autoritarismo
- Conflictos conyugales

Dr. Isaac González Ruiz

MESSAGES Chat público

NOTES Notas compartidas

USUARIOS (22)

Enviar mensaje a Chat público

Sesión (Todos los participantes)

Dr. Isaac González Ruiz

El modelo ecológico ayuda a la comprensión integral del problema de la violencia.

INDIVIDUO

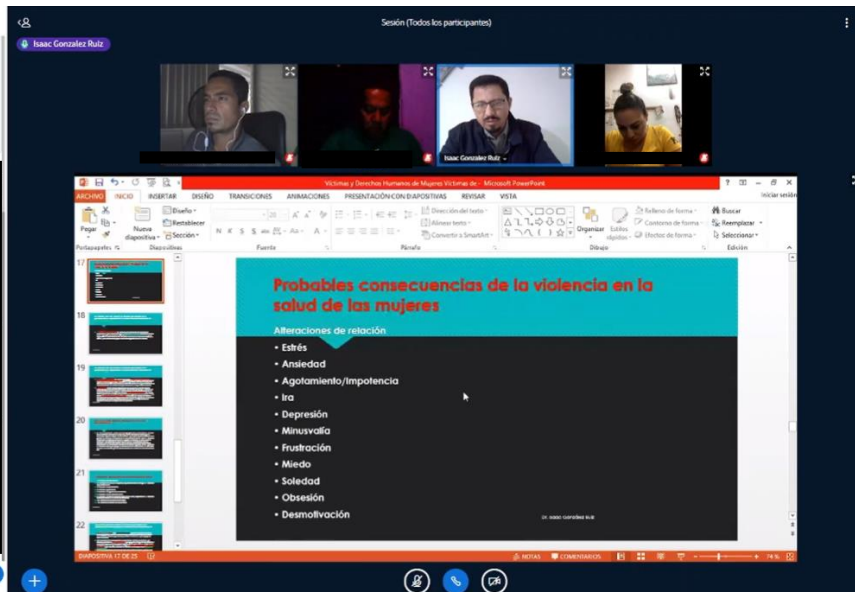
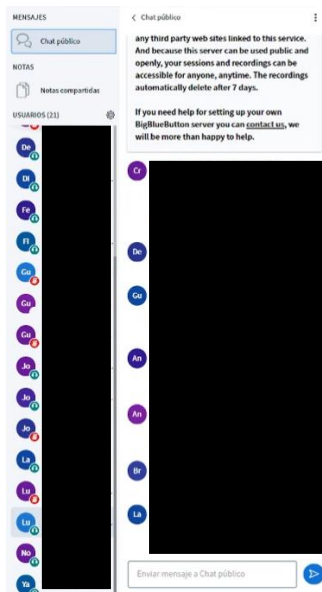
- Historia personal de violencia en la familia de origen
- Aprendizaje de resolución violenta de conflictos
- Autoritarismo en la familia
- Baja autoestima
- Consumo frecuente de alcohol (y drogas, Nota propia)
- Legitimación institucional de la violencia
- Modelos violentos (medios de comunicación)
- Tolerancia y legitimación social de la violencia de los hombres
- Carencia de legislación adecuada
- Escasez de apoyo institucional para las personas que viven en situación de violencia
- Impunidad

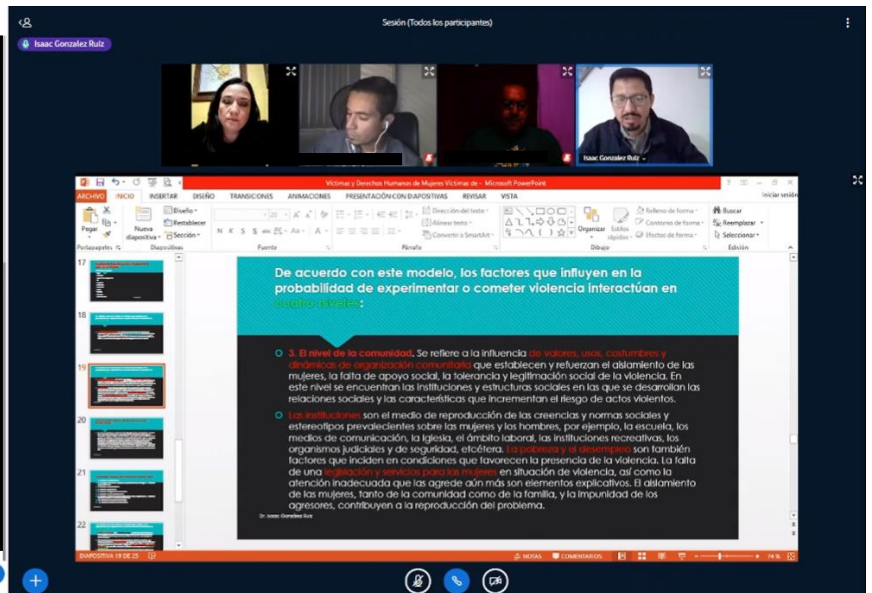
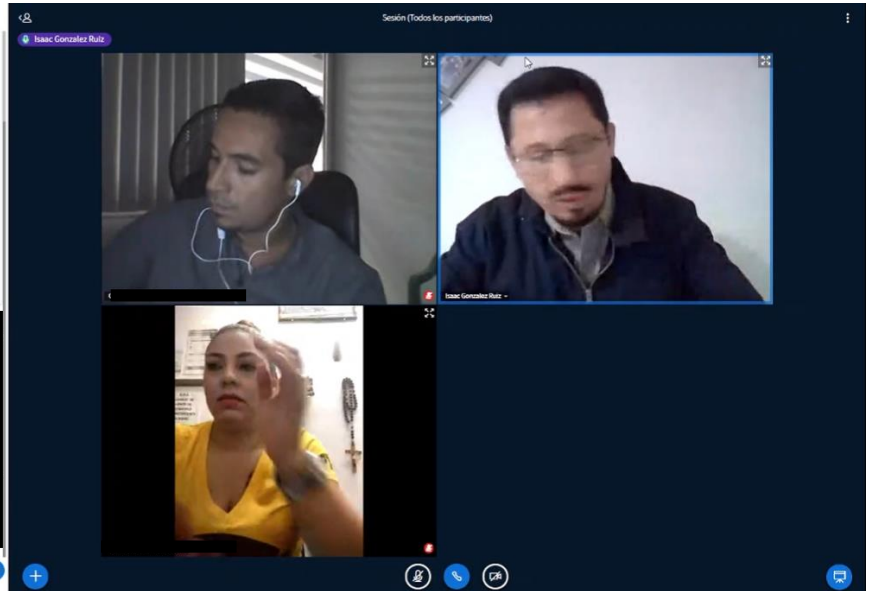
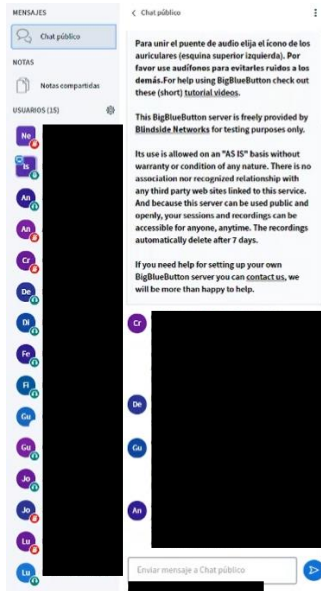
Factores de riesgo :

- Estrés
- Desempleo
- Aislamiento social
- Alcoholismo

Dr. Isaac González Ruiz

SESIÓN 5





INTEGRACIÓN Y REVISIÓN DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

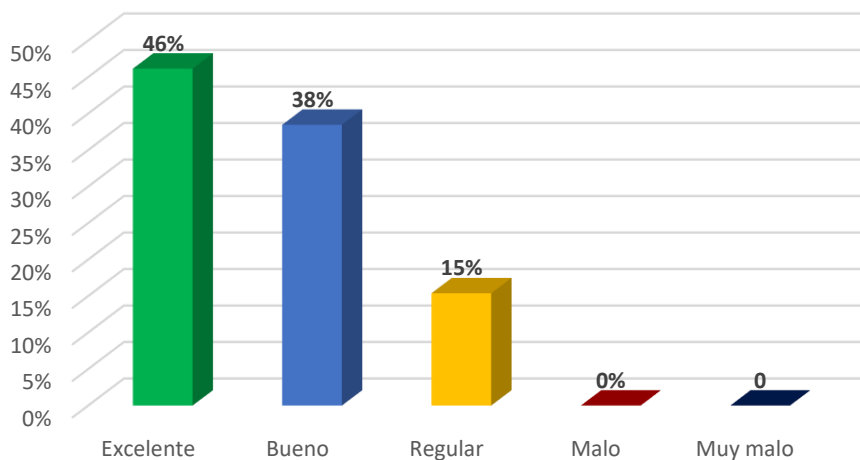
CONTROL DE ASISTENCIA

Nombre	Sesión 1	Sesión 2	Sesión 3	Sesión 4	Sesión 5
[REDACTED]	No	No	No	No	No
[REDACTED]	Sí	Sí	No	Sí	Sí
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
[REDACTED]	No	No	No	No	No
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
[REDACTED]	No	No	No	Sí	Sí
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
[REDACTED]	No	No	No	No	No
[REDACTED]	Sí	Sí	No	Sí	Sí
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
[REDACTED]	Sí	Sí	No	Sí	Sí
[REDACTED]	Sí	Sí	No	Sí	Sí
[REDACTED]	Sí	Sí	No	Sí	Sí
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
[REDACTED]	Sí	Sí	No	Sí	Sí
[REDACTED]	Sí	Sí	No	Sí	Sí
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
[REDACTED]	Sí	Sí	No	Sí	Sí
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
[REDACTED]	Sí	Sí	No	Sí	Sí

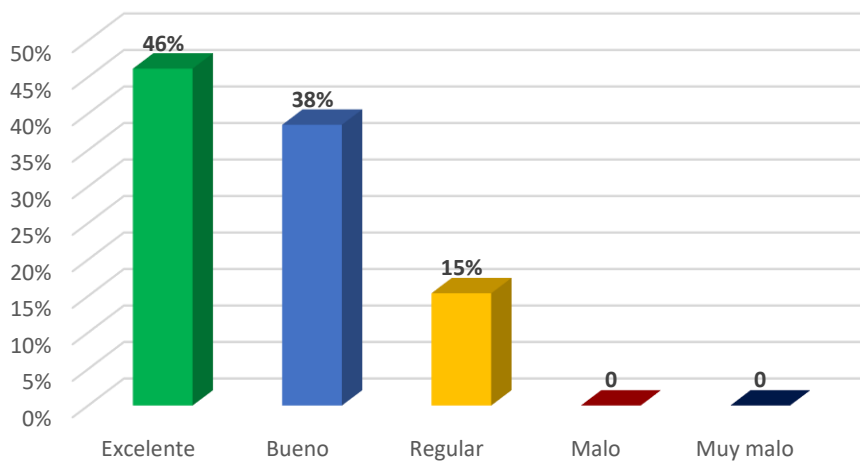
Nombre	Sesión 1	Sesión 2	Sesión 3	Sesión 4	Sesión 5
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
[REDACTED]	No	No	No	No	No
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
[REDACTED]	Sí	Sí	No	Sí	Sí
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

RESULTADOS ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

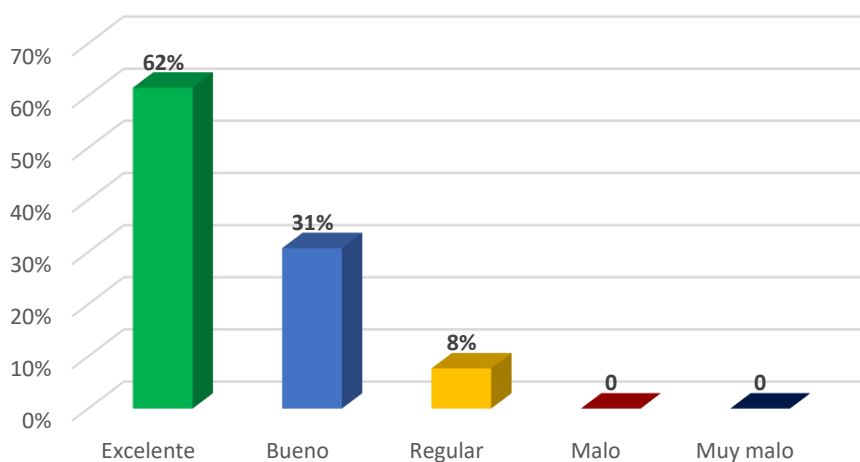
La organización del evento fue:



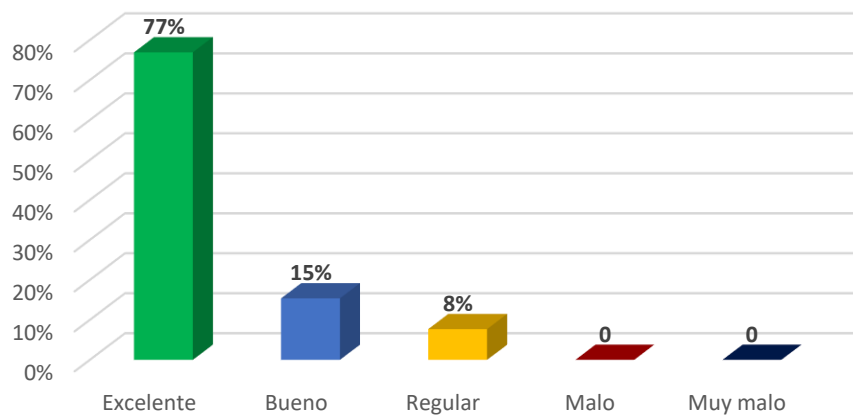
Las actividades de aprendizaje fueron:



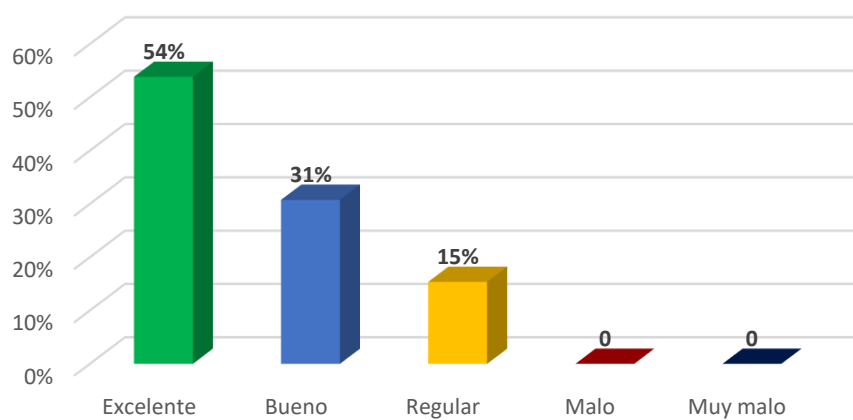
El desempeño del instructor fue:



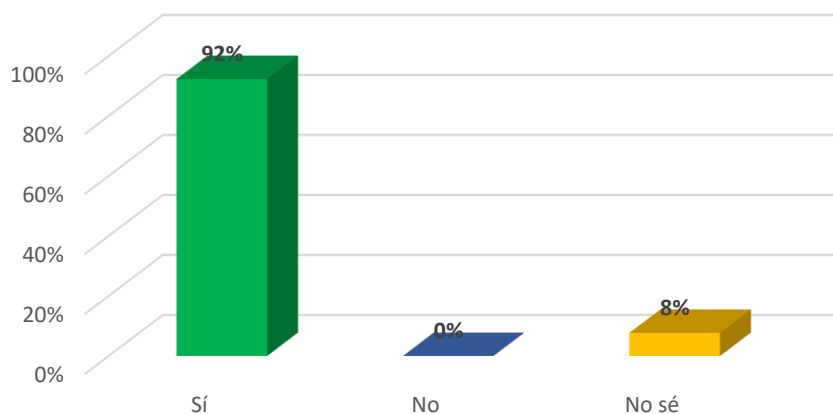
El dominio del tema abordado por el instructor
fue:



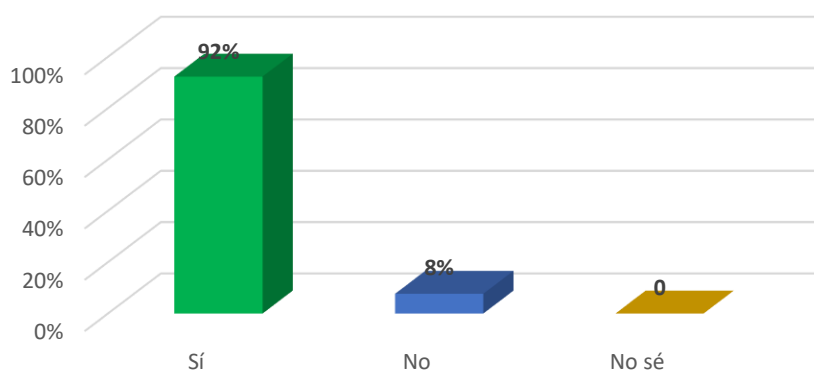
Los recursos didácticos usados para el desarrollo
del tema fueron:



¿Los contenidos abordados durante el curso
aportaron nuevos conocimientos a su formación?



¿Considera necesarias las acciones de
capacitación para mejorar su desempeño
laboral?



¿En qué materia considera necesario recibir capacitación para desempeñar sus funciones de forma adecuada?

- Cadena de custodia, etapa intermedia, juicio oral.
- Protocolos de actuación y llenado de actas, IPH.
- Violencia intrafamiliar
- Perspectiva de género
- Derecho
- La sustracción de menores y sus modalidades
- Trata de personas, feminicidio

MEMORIA FOTOGRAFICA

SESIÓN 1

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Único. Se reforman los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; las fracciones XXI y XXIII del artículo 73; la fracción VII del artículo 115 y la fracción XIII del apartado B del artículo 123, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Fecha de publicación 18 de junio del 2008.

Al día siguiente de su publicación.
19 de junio del 2008

Tres años después.
19 de junio del 2011

8 años después.
19 de junio del 2016.

Chat público

Notas compartidas

USUARIOS (35)

Ne

Ad

Iv

Ah

Ca

Ca

Cl

Cl

De

Ivan del Llano 17:32

19 Constitucional. 4. Procesado o sentenciado delito doloso.

Cl 17:39

Ma 17:39

Ma 17:39

Ho 17:39

Ed 17:39

Jo 17:39

Sa 17:39

Se 17:39

Or 17:39

Enviar mensaje a Chat público

Sesión (Todos los participantes)

Ivan del Llano

Compartir pantalla se ha iniciado

SALA 1

JUEZ

Chat público

Notas compartidas

USUARIOS (33)

Ne

Ad

Iv

Ah

Ca

Ca

Cl

Cl

De

Ivan del Llano 16:17

Causas de exclusión del delito

Ivan del Llano 16:37

Ausencia de conducta, atipicidad, causas de justificación y causas de inculpabilidad.

Ed

Xo buenas tardes

Cl

Xo

Lu

Xo

Enviar mensaje a Chat público

Sesión (Todos los participantes)

Ivan del Llano

Art. 211. CNPP. Etapas del procedimiento penal.

Investigación

Investigación Inicial. Mp

Investigación complementaria. Juez control.

Intermedia Juez control.

Juicio Oral Tribunal

Desde la denuncia, querrela u otro requisito equivalente y concluye cuando el imputado queda a disposición del Juez de control para que se le formule imputación.

Desde la formulación de la imputación y se agota una vez que se haya cerrado la investigación.

Desde la formulación de la acusación hasta el auto de apertura del juicio.

Desde que se recibe el auto de apertura a juicio hasta la sentencia emitida por el Tribunal de enjuiciamiento.

SESIÓN 2

MENSAJES

Chat público

NOTAS

Notas compartidas

USUARIOS (8)

- Ne
- Ad
- Ca
- Jo
- Ma
- Sa

Chat público

bigbluebutton server you can contact us, we will be more than happy to help.

Ivan del Llano 16:01
Buenas tardes a todos

Sa
buenas tardes

Ca
buena tarde

admin 2 16:07
Buenas tardes. Para efectos de registrar su asistencia favor de poner en el chat su nombre, cargo y adscripción. Gracias!

Jo
Buenas tardes

Enviar mensaje a Chat público

Sesión (Todos los participantes)
...

Art. 211. CNPP. Etapas del procedimiento penal.

Investigación.

Investigación Inicial. Mp

Desde la denuncia, querrela u otro requisito equivalente y concluye cuando el imputado queda a disposición del Juez de control para que se le formule imputación.

Investigación complementaria. Juez control.

Desde la formulación de la imputación y se agota una vez que se haya cerrado la investigación.

Intermedia Juez control.

Desde la formulación de la acusación hasta el auto de apertura del juicio.

Juicio Oral Tribunal

Desde que se recibe el auto de apertura a juicio hasta la sentencia emitida por el Tribunal de enjuiciamiento.

MENSAJES

Chat público

NOTAS

Notas compartidas

USUARIOS (24)

- Ne
- Ad
- Ca
- Jo
- Ma
- Sa
- Cl
- La
- Cl
- Lu
- Si
- Se
- Br
- Cl
- Cl
- Fl
- Je

Chat público

PATRICIA DE LA CRUZ FLORES está escribiendo

Enviar mensaje a Chat público

Sesión (Todos los participantes)
...

Etapa de Investigación. Inicial MP.

Detención Art. 16 Const.

Flagrancia Art. 16 Párr. 5° Const. Art. 146 CNPP

Lectura de derechos. Art. 20 Apartado B Const. Arts. 113 y 152 CNPP

Puesta a disposición al MP Art. 147 CNPP

Registro inmediato de la detención. Art. 16 Párr. 5° Const. Arts. 132 F. VI. 147 y 150 CNPP Acuerdo A/126/10 PGR

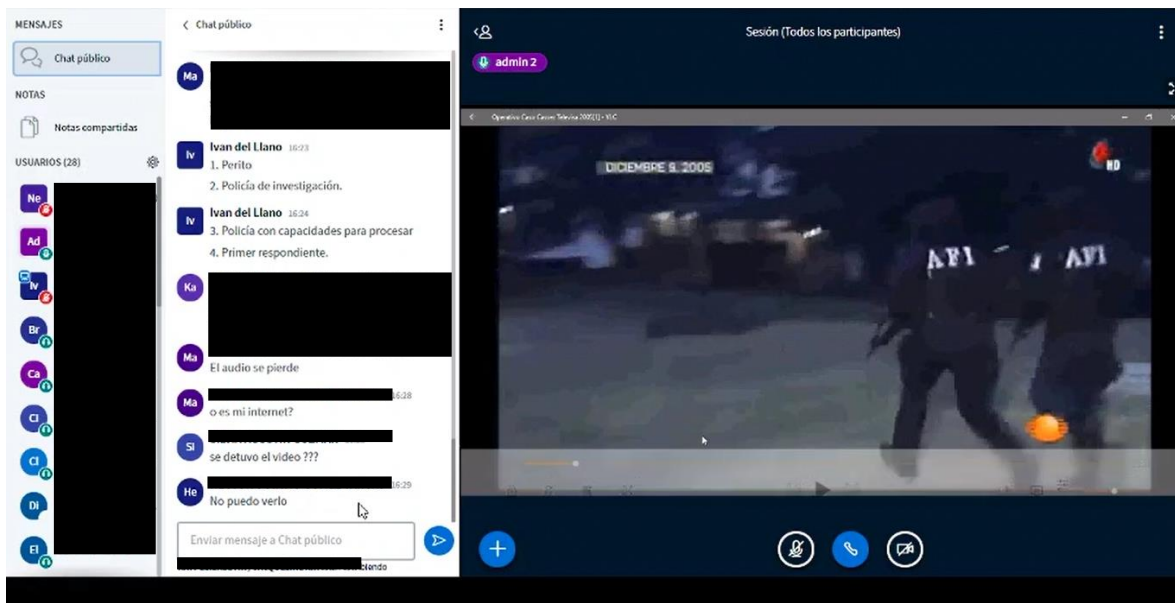
Retención. Art. 149 CNPP

48 horas.

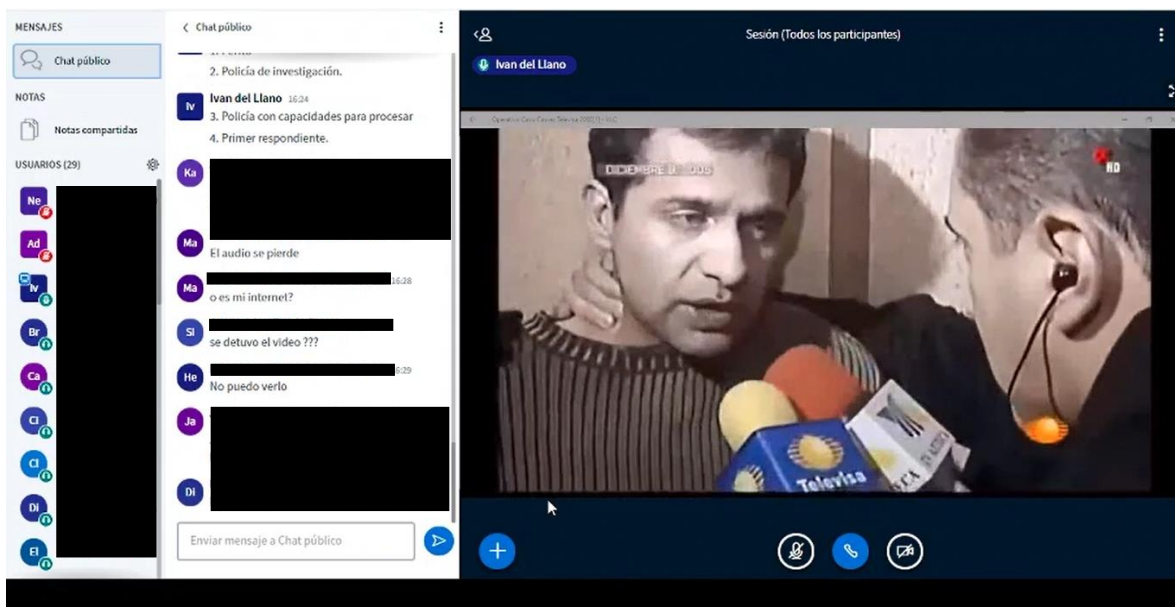
96 horas.

Duplicidad en Delincuencia Organizada

Presentación juez control. Art. 150 CNPP



The screenshot shows a Zoom meeting interface. On the left, there is a sidebar with 'MENSAJES' (Messages) and 'USUARIOS (28)' (Users). The 'Chat público' (Public chat) is active, showing a list of users and a message from 'Ivan del Llano' at 16:24. The message content is: '1. Perito', '2. Policía de investigación.', '3. Policía con capacidades para procesar', '4. Primer respondiente.' Below the chat, there is a text input field with the placeholder 'Enviar mensaje a Chat público' and a blue send button. On the right, the main video feed shows a session titled 'Sesión (Todos los participantes)'. The video feed displays a dark scene with two people in the foreground, one of whom is wearing a shirt with 'AFI' on it. The video feed has a play button overlay and a volume icon.



The screenshot shows a Zoom meeting interface. On the left, there is a sidebar with 'MENSAJES' (Messages) and 'USUARIOS (29)' (Users). The 'Chat público' (Public chat) is active, showing a list of users and a message from 'Ivan del Llano' at 16:24. The message content is: '2. Policía de investigación.', '3. Policía con capacidades para procesar', '4. Primer respondiente.' Below the chat, there is a text input field with the placeholder 'Enviar mensaje a Chat público' and a blue send button. On the right, the main video feed shows a session titled 'Sesión (Todos los participantes)'. The video feed displays a man in a striped shirt being interviewed by a reporter. The reporter is holding a microphone with the 'Televisa' logo. The video feed has a play button overlay and a volume icon.

SESIÓN 3

MENSAJES

Chat público

NOTAS

Notas compartidas

USUARIOS (33)

Ne

Ad

Iv

Br

Ca

Cl

Cl

Ed

Fl

Enviar mensaje a Chat público

Chat público

Ivan del Llano 16:55

1. demostrar el delito

Ivan del Llano 16:55

2. individualización de la pena y la reparación del daño

Ivan del Llano 16:57

Prueba, Pertinencia

Ivan del Llano 16:57

Lo idónea para acreditar Delito

Ivan del Llano 16:58

Conducta, tipicidad, antijuricidad y culpabilidad.

Ivan del Llano 16:59

Causa de exclusión del delito Insuficiencia probatoria.

Ivan del Llano 17:00

345 cnpp. Exclusión de medios de prueba

Ivan del Llano 17:01

en el procedimiento abreviado ya no se analiza el concepto de delito

Enviar mensaje a Chat público

Sesión (Todos los participantes)

Ivan del Llano

Etapa intermedia. Fase oral.

```

graph TD
    A[Investigación Inicial (Mp)] --> B[Investigación Complementaria. (Juez control)]
    B --> C[Intermedia (Juez control)]
    C --> D[Juicio Oral (Tribunal)]
    D --> E[Recursos.. (Magistrados)]
    C --> F[Formulación de la acusación. Art. 335 CNPP]
    C --> G[Descubrimiento probatorio. Art. 337 CNPP]
    C --> H[Medios de pruebas. Mp. Defensor. Art. 335 CNPP]
    C --> I[Auto de apertura del juicio oral. Art. 347 CNPP]
    F --> J[Prueba anticipada. Art. 304 CNPP]
    G --> K[Procedimiento abreviado Art. 201 CNPP]
    H --> K
    I --> L[Acuerdos probatorios. Art. 345 CNPP]
    
```

+

👤 📞 🗣️

MENSAJES

Chat público

NOTAS

Notas compartidas

USUARIOS (30)

Ne

Ad

Iv

Br

Ca

Cl

Cl

Di

Fl

Enviar mensaje a Chat público

Chat público

2. Policía de investigación.

Ivan del Llano 16:24

3. Policía con capacidades para procesar

4. Primer respondiente.

Ka

Ma

El audio se pierde

Ma

o es mi internet?

Si

se detuvo el video ???

He

No puedo verlo

Ja

Di

Enviar mensaje a Chat público

Sesión (Todos los participantes)

Ivan del Llano

Videos: Programas Cámara

👤 📞 🗣️

¿ENTRARETE? Policia del DF Trusta asisto al b 00:25
 ¿Cómo es criar a un hijo ADETRON de la ci 15:25
 ¿CÓMO SE CONFORMA EL COMITE COONE 00:27
 ¿CÓMO SE INTEGRÁ EL SISTEMA NACIONAL 02:13
 ¿CÓMO SE VINCULA EL SISTEMA NACIONAL 01:07
 ¿En qué trabajo y gana dinero una persona 15:23
 ¿PARA QUÉ SE CREARON Y REFORMARON 00:27
 ¿POR QUÉ SE CREO EL SISTEMA NACIONAL 00:39
 ¿QUÉ ES EL SISTEMA NACIONAL DE FISCAL 01:12
 ¿QUÉ ES LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SI 01:12
 ¿QUÉ HACE LA COMISION EJECUTIVA 00:37
 ¿Qué hay en una celda de prisión de máx m 14:04

MENSAJES

Chat público

NOTAS

Notas compartidas

USUARIOS (33)

Ne, Ad, Iv, Br, Ca, Cl, Cl, El, He

Chat público

Ivan del Llano 16:44
Hechos y la calificación jurídica

Ivan del Llano 16:45
1. Hecho que la ley señala como delito

Ivan del Llano 16:45
2. Probabilidad de comisión o participación

Ivan del Llano 16:46
153. Necesidad de cautela

Ivan del Llano 16:47
Datos de prueba.

Ivan del Llano 16:48
261. CNPP

Ivan del Llano 16:48
Falsedad del domicilio del imputado

Ivan del Llano 16:49
Procesado. Copia certificada del auto de vinculación a proceso

Ivan del Llano 16:49
Sentencia

Enviar mensaje a Chat público

Sesión (Todos los participantes)

Ivan del Llano

Etapa intermedia. Fase escrita.

Investigación Inicial (Mp)

Investigación Complementaria. (Juez control)

Intermedia (Juez control)

Juicio Oral (Tribunal)

Recursos.. (Magistrados)

Escrito de acusación.
Art. 334 CNPP

Descubrimiento probatorio.
Art. 337 CNPP

Escrito de coadyuvancia en la acusación.
Art. 338 CNPP

Contestación de la acusación.
Art. 340 CNPP

MENSAJES

Chat público

NOTAS

Notas compartidas

USUARIOS (33)

Ne, Ad, Iv, Br, Ca, Cl, Cl, El, He

Chat público

Ivan del Llano 16:56
2. individualización de la pena y la reparación del daño

Ivan del Llano 16:57
Prueba. Pertinencia

Ivan del Llano 16:57
Lo idónea para acreditar Delito

Ivan del Llano 16:58
Conducta, tipicidad, antijuricidad y culpabilidad.

Ivan del Llano 16:59
Causa de exclusión del delito

Ivan del Llano 17:00
Insuficiencia probatoria.

Ivan del Llano 17:00
346 cnpp. Exclusión de medios de prueba

Ivan del Llano 17:01
en el procedimiento abreviado ya no se analiza el concepto de delito

Ivan del Llano 17:03
La doctrina. La teoría del caso

Enviar mensaje a Chat público

Sesión (Todos los participantes)

Ivan del Llano

Etapa del juicio oral.

Investigación Inicial (Mp)

Investigación Complementaria. (Juez control)

Intermedia (Juez control)

Juicio Oral (Tribunal)

Recursos.. (Magistrados)

Alegatos de apertura. Teoría del caso Mp. Defensor. Art. 394 CNPP

Desahogo de pruebas. Mp. Defensor. Art. 395 CNPP

Alegatos de clausura. Teoría del caso. Mp. Defensor. Art. 399 CNPP

Sentencia. Condenatoria Absolutoria. Arts. 405 y 406 CNPP

SESIÓN 4

Chat público

NOTAS

Notas compartidas

USUARIOS (34)

Ne

Ad

Iv

Ab

Br

Ca

Cl

Cl

Ed

Ivan del Llano 17:06

Conducta, típica, antijurídica y culpable

Ivan del Llano 17:08

405. Absolutoria. 1. causa de atipicidad. 2. causa de justificación. 3. causa de inculpabilidad.

Ivan del Llano 17:09

406 cnpp. no le beneficia.

Ivan del Llano 17:09

Causa de tipicidad, justificación o de inculpabilidad

Ivan del Llano 17:11

Delito

Ivan del Llano 17:12

Datos de prueba, medios de prueba, prueba 261 cnpp

Ma

17:12

TENGO UNA DUDA. EN EL MOMENTO EN QUE SE ESTEN DESAHOGANDO LOS TESTIGOS OFRECIDOS POR EL MP, EL ASESOR JURIDICO PUEDE HACER PREGUNTAS SUGESTIVAS?, YA QUE EL NO ES EL OFERENTE DE LA PRUEBA, PERO EL DEFENSOR REFIERE QUE SON LA MISMA PARTE PROCESAL...

Enviar mensaje a Chat público

Sesión (Todos los participantes)

Ivan del Llano

Recursos.

```

graph LR
    A[Investigación Inicial (Mp)] --> B[Investigación Complementaria. (Juez control)]
    B --> C[Intermedia (Juez control)]
    C --> D[Juicio Oral (Tribunal)]
    D --> E[Recursos. (Magistrados)]
    E --> F[Apelación. Sentencia. Confirmar. Modificar. Revocar. Art. 479 CNPP]
    E --> G[Revocación. Trámite. Art. 465 CNPP]
    
```

+

👤 📞 🗺

Chat público

NOTAS

Notas compartidas

USUARIOS (34)

Ne

Ad

Iv

Ab

Br

Ca

Cl

Cl

De

Ivan del Llano 17:18

mp y asesor. Contrainterrogatorio. Pruebas sugestivas.

Ed

una pregunta el imputado puede preguntar a los testigos durante el juicio?

Ivan del Llano 17:20

si

Or

17:22

al momento de que la víctima y ofendido es testigo, una vez desahogado su testimonio, ¿puede también ejercer su derecho a preguntar de viva voz a otros testigos ofertados?

Ivan del Llano 17:29

toma de muestras del imputado

269 cnpp

Ivan del Llano 17:29

No colaboré

Ivan del Llano 17:30

270 cnpp. Toma de muestras sin el consentimiento del imputado

Enviar mensaje a Chat público

Sesión (Todos los participantes)

Ivan del Llano

Derechos del imputado.

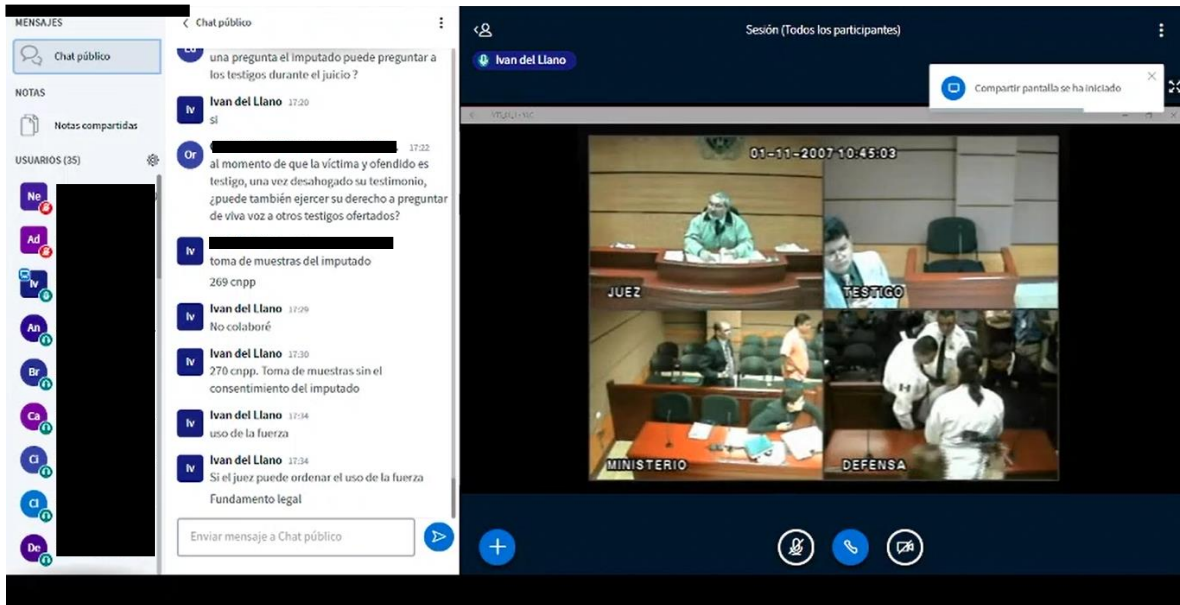
Derechos del imputado

Artículo 113. CNPP.

Artículo 113. Derechos del imputado

El imputado tendrá los siguientes derechos:

- A ser tratado como inocente;
- A comunicarse con un familiar y con su Defensor cuando sea detenido;
- A declarar o a guardar silencio;
- A estar asistido de su Defensor al momento de rendir su declaración, así como en cualquier otra actuación y a entrevistarse en privado previamente con él;
- A que se le informe, en el momento de su detención, los hechos que se le imputan y los derechos que le asisten, el motivo de la privación de su libertad y el servidor público que la ordenó, exhibiéndosele la orden emitida en su contra;
- A no ser sometido a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, induzcan o alteren su libre voluntad;



MENSAJES

Chat público

NOTAS

Notas compartidas

USUARIOS (35)

Ne
Ad
Iv
An
Br
Ca
Cl
Cl
De

una pregunta el imputado puede preguntar a los testigos durante el juicio?

Ivan del Llano 17:20
Sí

al momento de que la víctima y ofendido es testigo, una vez desahogado su testimonio, ¿puede también ejercer su derecho a preguntar de viva voz a otros testigos ofertados?

Iv
toma de muestras del imputado
269 cnpp

Ivan del Llano 17:29
No colaboré

Ivan del Llano 17:30
270 cnpp. Toma de muestras sin el consentimiento del imputado

Ivan del Llano 17:34
uso de la fuerza

Ivan del Llano 17:34
Si el juez puede ordenar el uso de la fuerza
Fundamento legal

Enviar mensaje a Chat público

Sesión (Todos los participantes)

Ivan del Llano

Compartir pantalla se ha iniciado

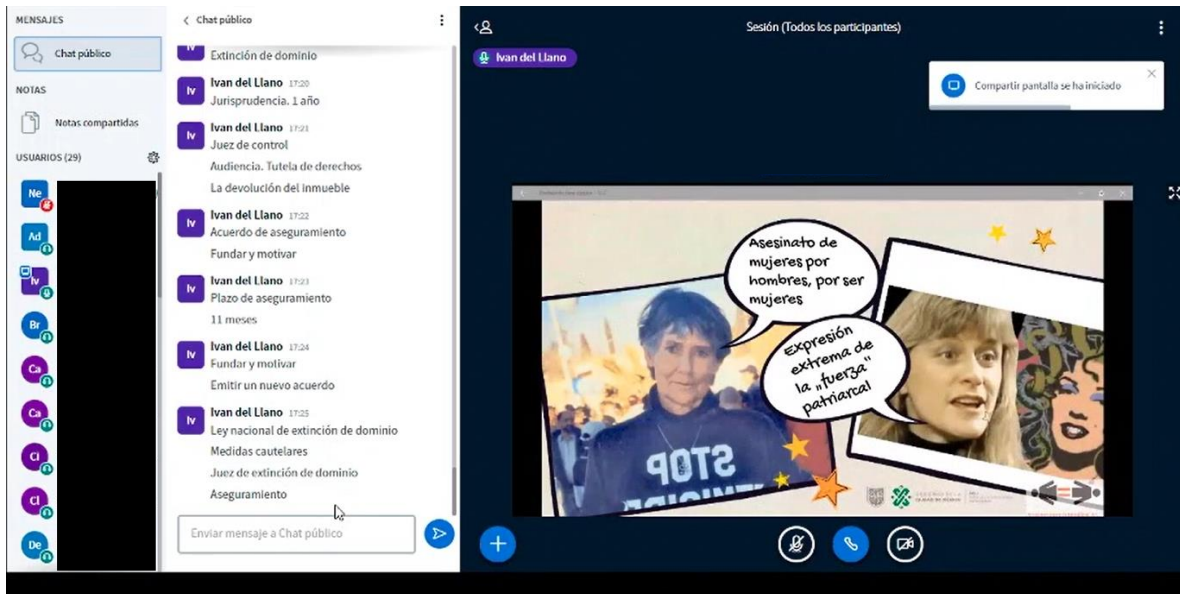
01-11-2007 10:45:03

JUEZ

TESTIGO

MINISTERIO

DEFENSA



MENSAJES

Chat público

NOTAS

Notas compartidas

USUARIOS (29)

Ne
Ad
Iv
An
Br
Ca
Ca
Cl
Cl
De

Extinción de dominio

Ivan del Llano 17:20
Jurisprudencia. 1 año

Ivan del Llano 17:21
Juez de control
Audiencia. Tutela de derechos
La devolución del inmueble

Ivan del Llano 17:22
Acuerdo de aseguramiento
Fundar y motivar

Ivan del Llano 17:23
Plazo de aseguramiento
11 meses

Ivan del Llano 17:24
Fundar y motivar
Emitir un nuevo acuerdo

Ivan del Llano 17:25
Ley nacional de extinción de dominio
Medidas cautelares
Juez de extinción de dominio
Aseguramiento

Enviar mensaje a Chat público

Sesión (Todos los participantes)

Ivan del Llano

Compartir pantalla se ha iniciado

Asesinato de mujeres por hombres, por ser mujeres

expresión extrema de la fuerza patriarcal

SESIÓN 5

MENSAJES

Chat público

NOTAS

Notas compartidas

USUARIOS (22)

De

Ja

La

Pa

Cl

Cl

BUENA TARDE

Enviar mensaje a Chat público

Sesión (Todos los participantes)

Ivan del Llano

Epoca: Décima Epoca. Registro: 2004701. Instancia: Primera Sala. Tipo de Tesis: Asistida. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Libro XXV. Octubre de 2013. Tomo 2. Materia(s): Penal. Tesis: 16. CCXCVI/2013 (10a.) Página: 1050

ESCUENA DEL CRIMEN. DIRECTRICES PARA SU ANALISIS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES Y LOS PERITOS AUXILIARES. A juicio de esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el estudio de una escena del crimen, o de una escena vinculada con el mismo, es de vital importancia para los procedimientos penales. Debido a ello, es indispensable que las personas que intervengan en las mismas actúen conforme a ciertos estándares que garanticen que los resultados de la investigación sean completos, objetivos e imparciales. La intención final es que el estudio de tales escenas pueda amparar elementos válidos y útiles para ser valorados por un juzgador, lo cual requiere de un trabajo óptimo en el lugar sometido a análisis, empleando conocimientos técnicos y procedimientos criminalísticos para cada tipo de evidencia. En efecto, el éxito o fracaso de una investigación de índole penal suele estar determinado por la protección y análisis de la escena del crimen y sus escenas relacionadas. Por tanto, tales diligencias deberán comenzar con una exhaustiva inspección ocular a cargo del funcionario que esté a cargo de la investigación, realizando todas las acciones que estime necesarias para preservar la escena, y documentando todos los datos que estime pertinentes. Una vez realizado lo anterior, se deberá permitir el acceso a los elementos clave de la diligencia: los peritos auxiliares. Ubicados en la escena sometida a estudio, lo recomendable es que los peritos realicen una búsqueda profunda de indicios, tanto en la propia escena, así como en zonas cercanas y aledañas, recopilando cualquier dato que pueda ser útil para la investigación. Dicha búsqueda deberá ser metódica, completa, minuciosa y sistemática, no sólo del lugar en donde se tiene la sospecha de que se encontrarán evidencias, sino también en aquellas zonas que guardan relación con el mismo. La necesidad de que tal búsqueda sea tan rigurosa, obedece a que muchas de las evidencias no son apreciables a primera vista y, por tanto, no responderán al criterio de evidencia que se requiere para un análisis técnico. Tesis: 16/2013, 10a. página: 1050.

MENSAJES

Chat público

NOTAS

Notas compartidas

USUARIOS (29)

Iv Ivan del Llano 17:42
inspeccion

Iv Ivan del Llano 17:48
Todo inspección registro

Iv Ivan del Llano 17:48
251. Actos de investigación que no requieren control judicial

Iv Ivan del Llano 17:48
252. Actos de investigación que requieren control judicial

Iv Ivan del Llano 17:49
escrito de acusación. Clasificación jurídica

Iv Ivan del Llano 17:49
El hecho no constituye delito

Iv Ivan del Llano 17:50
217 Registro de los actos de investigación

Iv Ivan del Llano 17:51
desobediencia a un mandato legítimo de la autoridad

Iv Ivan del Llano 17:51
1 año

Enviar mensaje a Chat público

Sesión (Todos los participantes)

Ivan del Llano

Etapas de investigación.

Aseguramiento

Artículo 243. Efectos del aseguramiento en actividades lícitas.

Artículo 244. Cosas no asegurables.

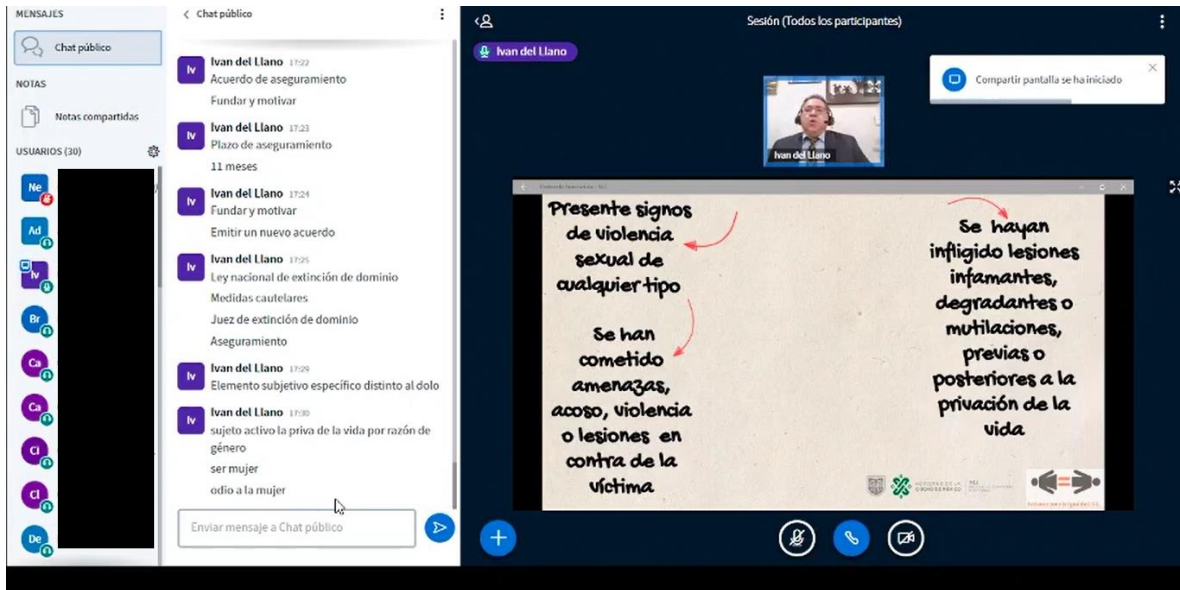
Artículo 245. Causales de procedencia para la devolución de bienes asegurados.

Artículo 246. Entrega de bienes.

Artículo 247. Devolución de bienes asegurados.

Artículo 248. Bienes que hubieren sido enajenados o sobre los que exista imposibilidad de devolver.

Artículo 249. Aseguramiento por valor equivalente.



MENSAJES

Chat público

NOTAS

Notas compartidas

USUARIOS (30)

Ne, Ad, Iv, Br, Ca, Ca, Cl, Cl, De

Chat público

Ivan del Llano 17:22
Acuerdo de aseguramiento
Fundar y motivar

Ivan del Llano 17:23
Plazo de aseguramiento
11 meses

Ivan del Llano 17:24
Fundar y motivar
Emitir un nuevo acuerdo

Ivan del Llano 17:25
Ley nacional de extinción de dominio
Medidas cautelares
Juez de extinción de dominio
Aseguramiento

Ivan del Llano 17:26
Elemento subjetivo específico distinto al dolo

Ivan del Llano 17:30
sujeto activo la priva de la vida por razón de género
ser mujer
odio a la mujer

Enviar mensaje a Chat público

Sesión (Todos los participantes)

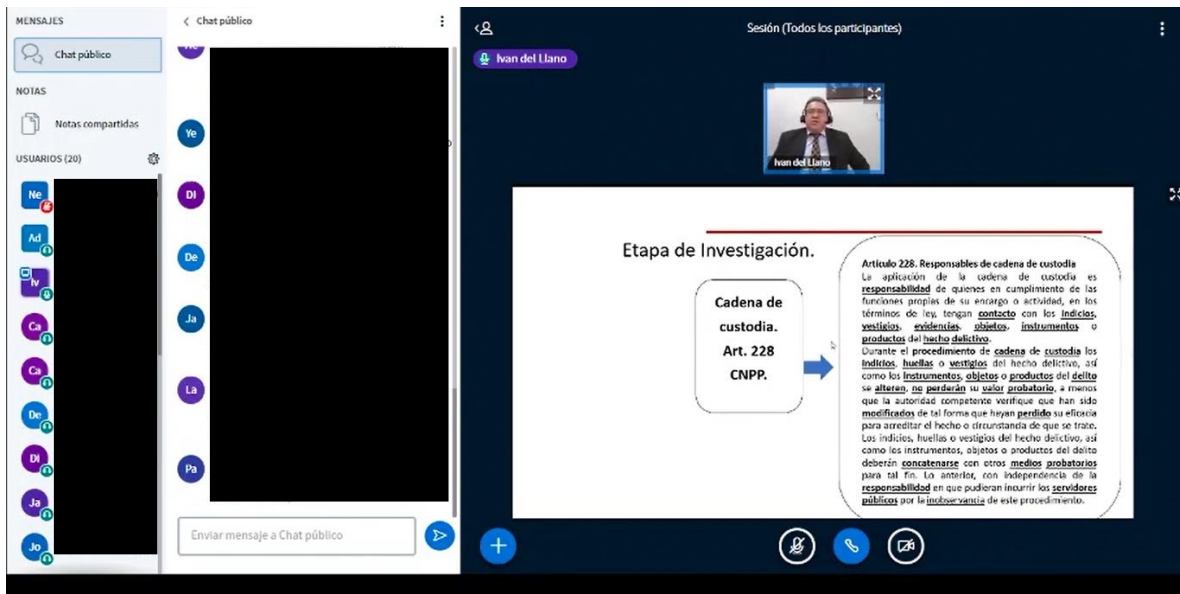
Ivan del Llano

Compartir pantalla se ha iniciado

Presente signos de violencia sexual de cualquier tipo

Se han cometido amenazas, acoso, violencia o lesiones en contra de la víctima

Se hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones, previas o posteriores a la privación de la vida



MENSAJES

Chat público

NOTAS

Notas compartidas

USUARIOS (20)

Ne, Ad, Iv, Br, Ca, Ca, Cl, Cl, De, Jo

Chat público

Ivan del Llano

Enviar mensaje a Chat público

Sesión (Todos los participantes)

Ivan del Llano

Etapas de Investigación.

Cadena de custodia. Art. 228 CNPP.

Artículo 228. Responsables de cadena de custodia
La aplicación de la cadena de custodia es responsabilidad de quienes en cumplimiento de las funciones propias de su cargo o actividad, en los términos de ley, tengan contacto con los indicios, vestigios, evidencias, objetos, instrumentos o productos del hecho delictivo.
Durante el procedimiento de cadena de custodia los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como los instrumentos, objetos o productos del delito se alteren, no perderán su valor probatorio, a menos que la autoridad competente verifique que han sido modificados de tal forma que hayan perdido su eficacia para acreditar el hecho o circunstancia de que se trate. Los indicios, huellas o vestigios del hecho delictivo, así como los instrumentos, objetos o productos del delito deberán conciliarse con otros medios probatorios para tal fin. En cualquier caso, con independencia de la responsabilidad en que pudieran incurrir los servidores públicos por la inobservancia de este procedimiento.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

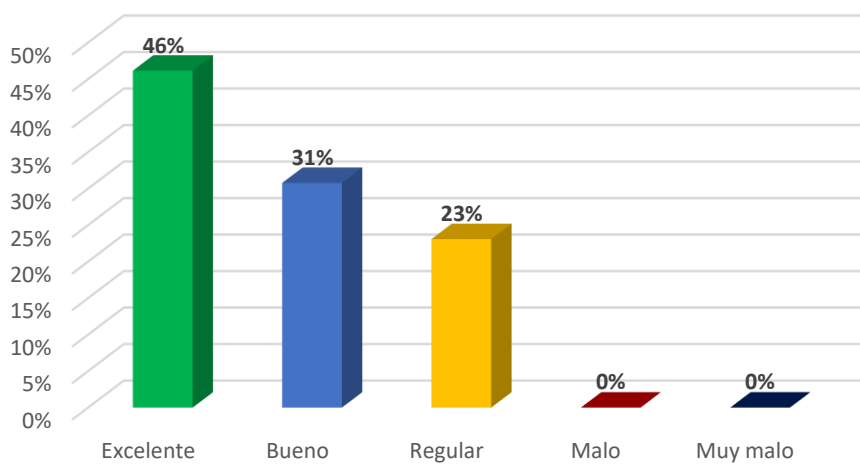
CONTROL DE ASISTENCIA

Nombre	Sesión 1	Sesión 2	Sesión 3	Sesión 4	Sesión 5
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí	No	No
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
[REDACTED]	No	No	No	No	No
[REDACTED]	No	No	No	No	No
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí	Sí	No
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
[REDACTED]	No	No	No	No	No
[REDACTED]	Sí	Sí	No	Sí	Sí
[REDACTED]	No	No	No	No	No
[REDACTED]	No	No	No	No	No
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
[REDACTED]	Sí	Sí	No	Sí	No
[REDACTED]	Sí	Sí	No	Sí	No
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
[REDACTED]	No	No	No	No	No
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí	No	No
[REDACTED]	No	No	No	No	No
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí	No	No
[REDACTED]	No	No	No	No	No
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí	Sí	No
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

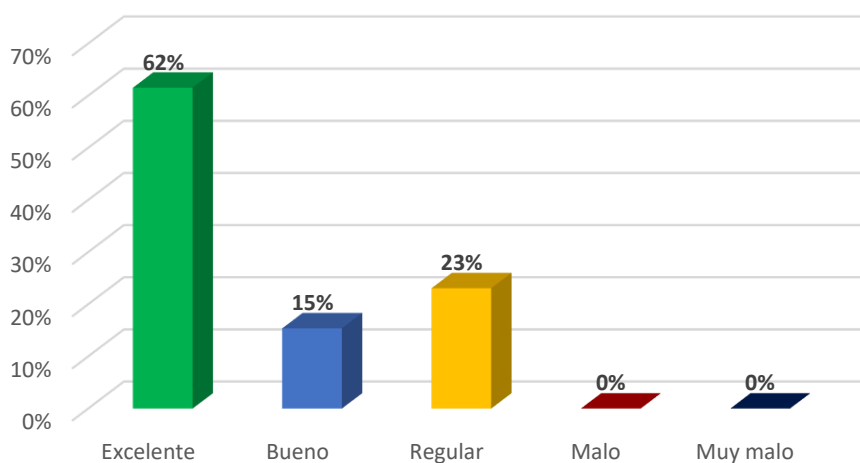
	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Sí	Sí	No	Sí	Sí

RESULTADOS ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

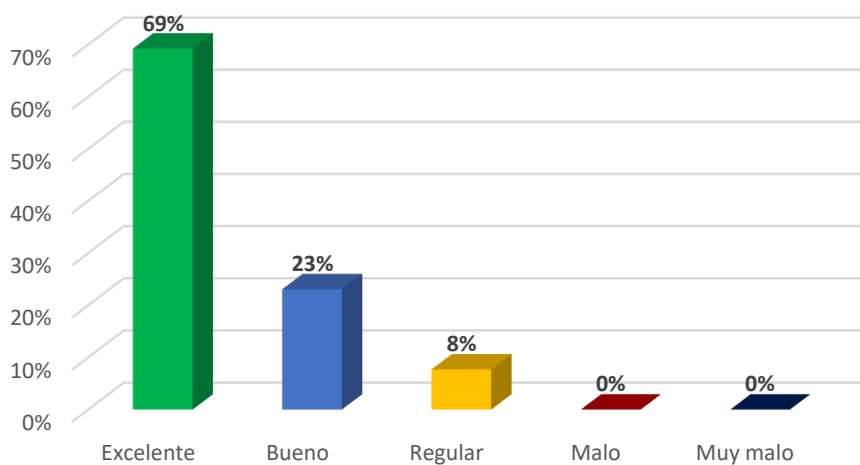
La organización del evento fue:



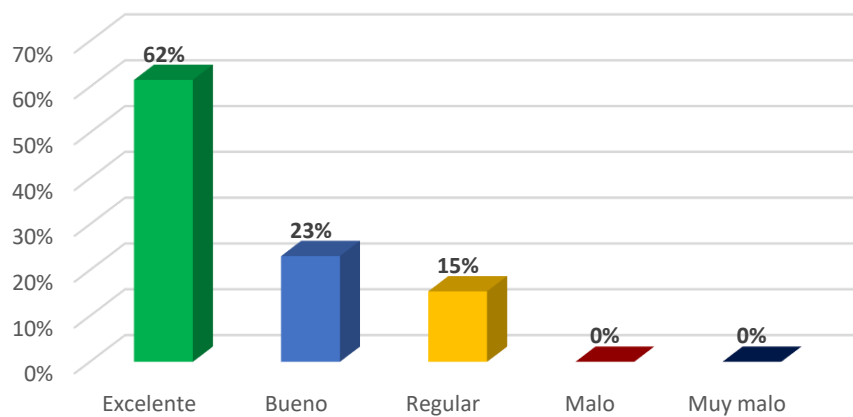
Las actividades de aprendizaje fueron:



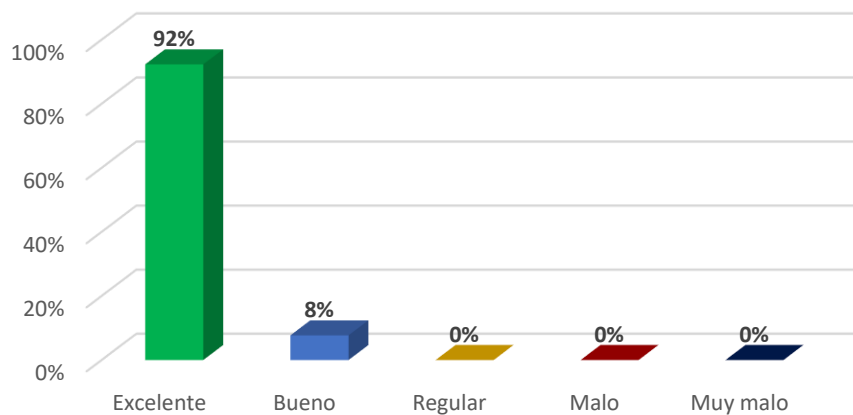
El desempeño del instructor fue:



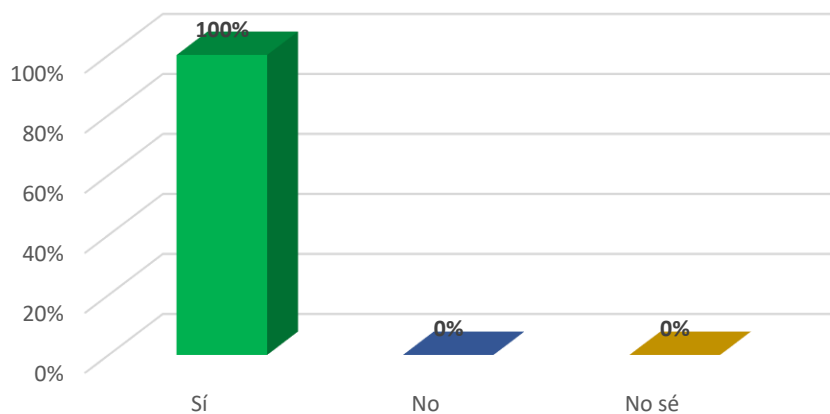
El dominio del tema abordado por el instructor fue:

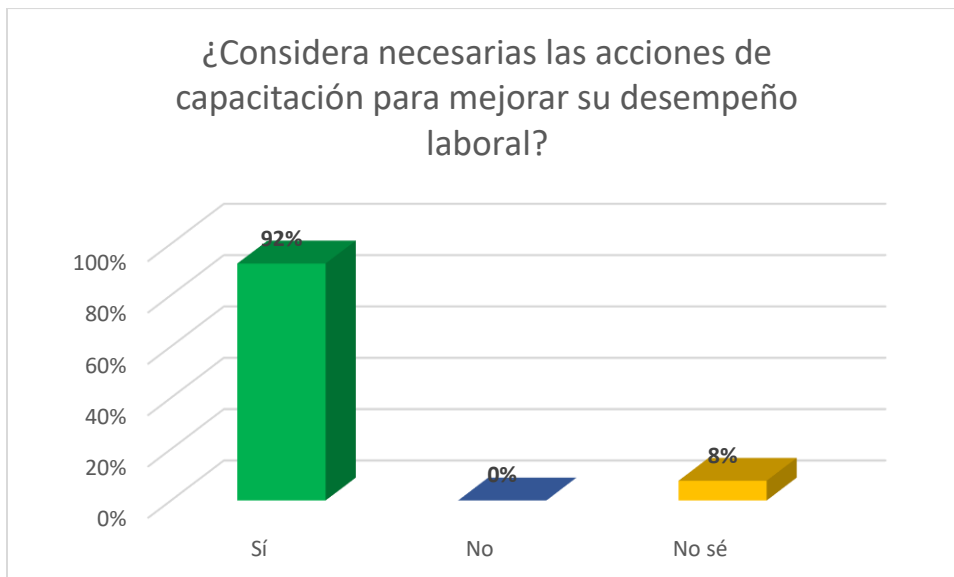


Los recursos didácticos usados para el desarrollo del tema fueron:



¿Los contenidos abordados durante el curso aportaron nuevos conocimientos a su formación?





¿En qué materia considera necesario recibir capacitación para desempeñar sus funciones de forma adecuada?

- Juicios Orales
- Temas de atención a Víctimas
- Teoría del delito
- Sistema Penal

MEMORIA FOTOGRAFICA

SESIÓN 1

The screenshot shows a Zoom meeting interface. On the left is a chat window with a public chat and a list of participants. The main window displays a presentation slide titled "Objetivos específicos" (Specific Objectives). The slide lists two bullet points:

- Sensibilizar a las y los operadores acerca de la discriminación, los estereotipos y la violencia de género para crear conciencia sobre el rol activo que les corresponde durante las funciones de procuración de justicia.
- Aplicar de manera práctica la perspectiva de género en las actividades de servidores públicos al servicio de la procuración de justicia.

At the top of the Zoom window, several participants are visible in a grid view.

The screenshot shows a Zoom meeting interface, similar to the one above. The main window displays a presentation slide with a poem by Ntozake Shange. The poem is titled "Cada tres minutos, una mujer es golpeada" (Every three minutes, a woman is hit). The text of the poem is as follows:

Cada tres minutos, una mujer es golpeada
Cada diez minutos, una jovencita es acosada...
Cada día aparecen en callejones, en sus lechos, en sus casas en el rellano las
escaleras, cuerpos de mujeres.
Esto escribía hace casi cuatro décadas la poetisa afroamericana Ntozake
Shange.
Hoy la situación ha empeorado y el martirologio de género crece
vertiginosamente.

At the top of the Zoom window, several participants are visible in a grid view.

The screenshot shows a Zoom meeting interface. On the left, there is a sidebar with a list of participants and a chat window. The chat window displays a public chat with several messages, including: "No", "No tengo micrófono de echo les estoy hablando y me estoy presentando", "Tengo 12 años laborando", "el problema que no todos los equipos cuentan con los aditamentos, para hacerlo mas dinámico nuestra.", "Tengo casi 15 años", "no tengo micrófono, pero tengo 5 años", "J. Carlos 13 años y frace", "Tengo 20 años", "14 años", "cinco años", "No se oye", "quita el micro, solo oye, para que escuches". The main window shows a presentation slide titled "DERECHOS HUMANOS" with an image of a hand holding a lit match over a small figure.

The screenshot shows a Zoom meeting interface. On the left, there is a sidebar with a list of participants and a chat window. The chat window displays a public chat with several messages, including: "con los aditamentos, para hacerlo mas dinámico nuestra.", "Tengo casi 15 años", "no tengo micrófono, pero tengo 5 años", "J. Carlos 13 años y frace", "Tengo 20 años", "14 años", "cinco años", "No se oye", "quita el micro, solo oye, para que escuches", "bien por Nestor", "Por parte de trabajo social acordamos con los vecinos para conocer como es la dinámica social de las personas", "Le llamamos estudios socio-comunitarios". The main window shows a presentation slide titled "DELITOS RELACIONADOS CON LOS TEMAS DE GÉNERO. CÓDIGO PENAL DE COLIMA" with a bulleted list of crimes: "Delito emergente (art. 28 CPCOL)", "Intervención indeterminada", "Amenazas", "Lesiones", "Abuso sexual", "Violación", "Feminicidio".

SESIÓN 2

MENSAJES

Chat público

NOTAS

Notas compartidas

USUARIOS (24)

Ne [Redacted] 20:22

La buenas noches
no escuchó nadaaa

Ro [Redacted] 20:22

Favor de poner su adscripción y si ya
terminaron la evaluación

Or [Redacted] 20:23

informatica de la Policia, ya termine mi
evaluacion

Bl [Redacted] 20:23

Ja [Redacted] ... (fuera de línea) 20:24

Ya contestada

Ro [Redacted] 20:24

En dos minutos

Ma [Redacted] 20:24

YA TERMINE DE CONTESTAR...

My [Redacted] 20:24

Listo maestra, evaluacion contestada!

Enviar mensaje a Chat público

Sesión (Todos los participantes)

Rosa Gabriela Gonzal...

ALERTA DE GÉNERO

- Con la declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres, el estado se compromete a impulsar diversas acciones para proteger a las mujeres y erradicar la violencia en su contra.
- Municipios: Colima, Coquimatlán, Cuahutémoc, Tecoman, Villa Álvarez.
- 20 de julio 2017

MENSAJES

Chat público

NOTAS

Notas compartidas

USUARIOS (25)

Ne [Redacted] 20:23

terminaron la evaluación

Or [Redacted] 20:23

informatica de la Policia, ya termine mi
evaluacion

Bl [Redacted] 20:23

Adscrita al Centro de Justicia para la Mujer,
Colima

Ja [Redacted] ... (fuera de línea) 20:24

Ya contestada

Ro [Redacted] 20:24

En dos minutos

Ma [Redacted] 20:24

YA TERMINE DE CONTESTAR...

My [Redacted] 20:24

Listo maestra, evaluacion contestada!

Ne [Redacted] 20:26

TERMINE

Ka [Redacted] 20:26

Enviar mensaje a Chat público

Sesión (Todos los participantes)

Rosa Gabriela Gonzal...

De los Derechos Humanos y sus Garantías

Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección mas amplia.

MENSAJES

Chat público

NOTAS

Notas compartidas

USUARIOS (28)

Ne

Ad

Ro

Ad

Al

Am

Bl

Es

Ev

Chat público

Colima

Ja ... (fuera de línea) 20:24

Ya contestada

Rto 20:24

En dos minutos

Ma 20:24

YA TERMINE DE CONTESTAR...

My 20:24

Listo maestra, evaluación contestada!

Ne 20:26

TERMINE

Ka

Or no

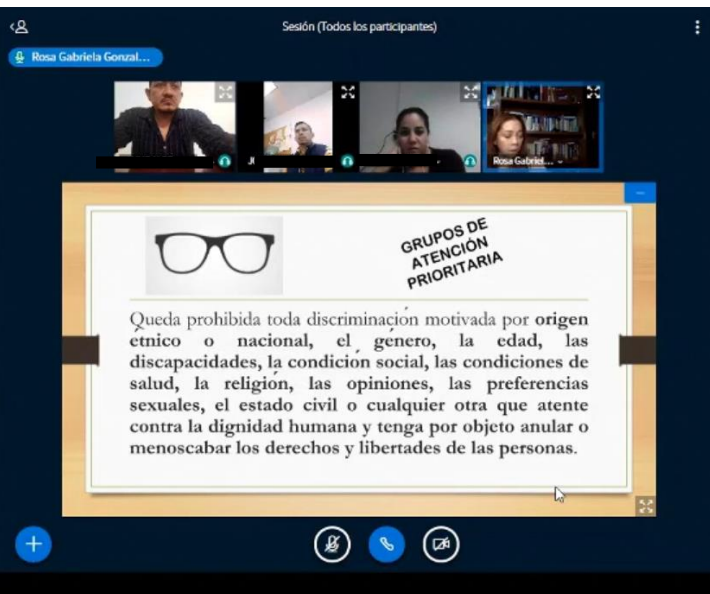
La

Enviar mensaje a Chat público

están escribiendo

Sesión (Todos los participantes)

Rosa Gabriela Gonzal...



GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

MENSAJES

Chat público

NOTAS

Notas compartidas

USUARIOS (27)

Ne

Ad

Ro

Ad

Al

Am

Bl

Es

Ev

Ja

Chat público

Ju 20:40

en Cerro Grande, hay una comunidad Nahuatl, hay grupos étnicos que radican temporalmente en municipios de producción cañera, oriundos de Guerrero y Oaxaca

Am 20:41

en Tecoman, armería y manzanillo también hay grupos migrantes de origen indígenas

Or 20:45

si

Ka 20:45

si

Ob 20:45

si

Jo 20:45

si

Ja 20:45

si

La 20:45

si

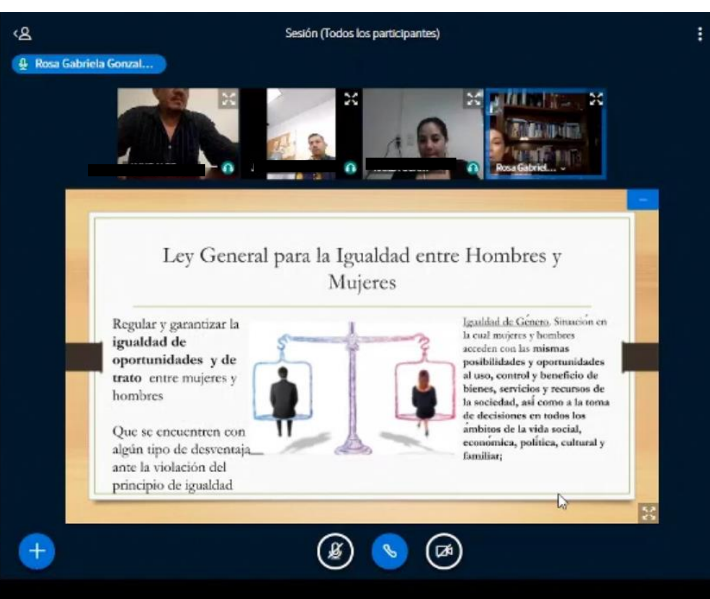
Ju 20:45

si

Enviar mensaje a Chat público

Sesión (Todos los participantes)

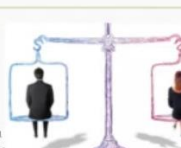
Rosa Gabriela Gonzal...



Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

Regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres

Que se encuentren con algún tipo de desventaja ante la violación del principio de igualdad



Igualdad de Género: Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar;

SESIÓN 3

MENSAJES Chat público

NOTAS Notas compartidas

USUARIOS (24)

Gracias
esta compu apenas pudo entrar
Bola Buenas noches
Buenas noches
OBDULIA TORRES DIAZ 20:04
buenas noches

Enviar mensaje a Chat público

Sesión (Todos los participantes)

Rosa Gabriela González...

Ley General de Víctimas

Mínimo existencial.- Constituye una garantía fundada en la dignidad humana como presupuesto del Estado democrático y consiste en la obligación del Estado de proporcionar a la víctima y a su núcleo familiar un lugar en el que se les preste la atención adecuada para que superen su condición y se asegure su subsistencia con la debida dignidad que debe ser reconocida a las personas en cada momento de su existencia.

MENSAJES Chat público

NOTAS Notas compartidas

USUARIOS (24)

art 1 de la constitución
PERSPECTIVA DE GENERO
Grupos de atención prioritaria
Grupos de atención prioritaria
GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA
art 1
SUPERII
muy dinamico :)
DIVERSIDO
muy padre
divertido
Chingon
Bien divertido
CHIDO
JAJA

Enviar mensaje a Chat público

Sesión (Todos los participantes)

Rosa Gabriela González...

La violencia en contra de las niñas, adolescentes y mujeres duele a toda la sociedad

JULIA GARCIA

TU MALTRATADOR AMANTÍSIMO

SESIÓN 4

La mente

Irracional

Falla de sustancias químicas

Distorsionada

Siente y ve las cosas de distinta manera

La mente se altera porque se altera el cerebro

La violencia está influida por factores culturales, ambientales, sociales y clínicos que modelan la manera concreta de expresar conductas.

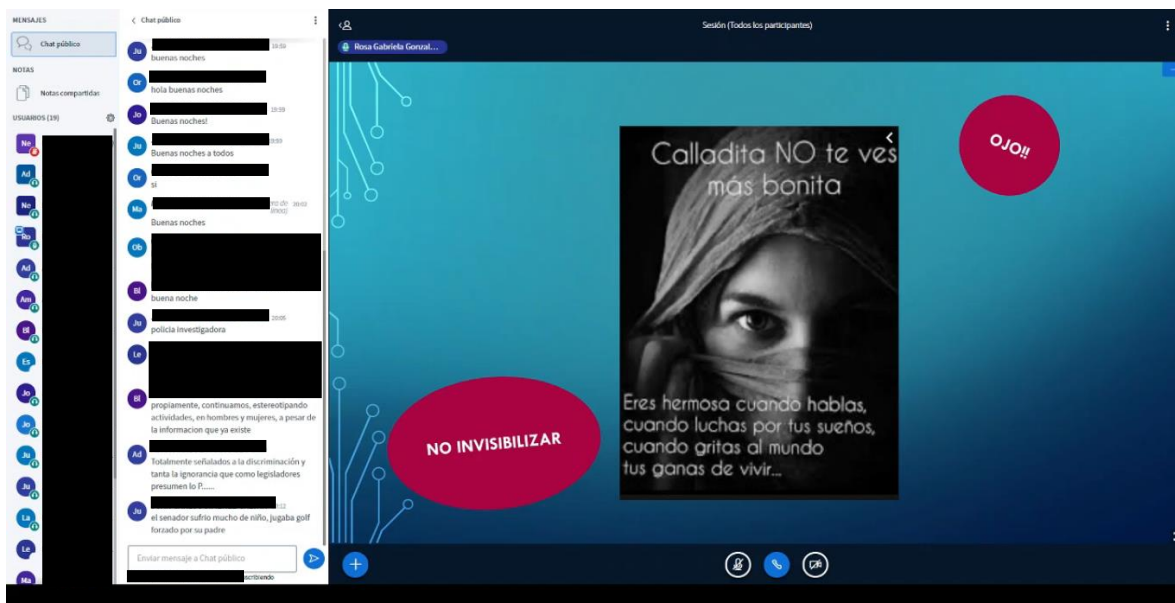
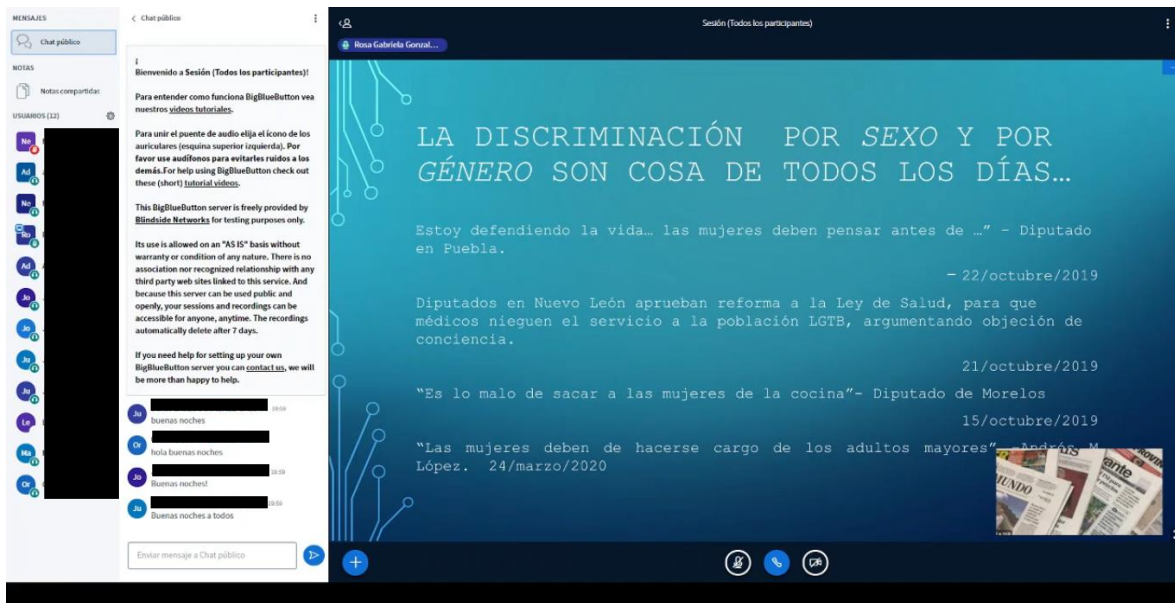
Género

- A partir de las características biológicas las sociedades construyen y asignan roles para calificar, descalificar y muchas veces encasillar el comportamiento de hombres y mujeres.
- Tiene un carácter que se deriva de la tradición o costumbre para “delimitar supuestas capacidades”
- Desde la infancia o a través de las familias, se infunden ciertos valores o atributos sociales que limitan el actuar en igualdad de oportunidades.

The screenshot shows a WhatsApp chat interface. On the left, a list of messages is visible, including one from 'Rosa Gabriela Gonzalez Pulido' that says 'A mi si me gusta el futbol'. The main part of the screen displays a presentation slide with the title 'Género' and three bullet points:

- A partir de las características biológicas las sociedades construyen y asignan roles para calificar, descalificar y muchas veces encasillar el comportamiento de hombres y mujeres.
- Tiene un carácter que se deriva de la tradición o costumbre para “delimitar supuestas capacidades”
- Desde la infancia o a través de las familias, se infunden ciertos valores o atributos sociales que limitan el actuar en igualdad de oportunidades.

SESIÓN 5



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

The top part of the image shows a WhatsApp chat interface. On the left is a list of users. The main chat area shows a public chat titled 'Chat público' with a message: 'RESPECTARNOS ENTRE NOSOTRAS Y PUES TAMBIÉN HACERLOS RESPETAR ENTRE LOS HOMBRES.' Below this, there are several responses from users, some of which are redacted with black boxes. At the bottom of the chat is a text input field and a send button.

The bottom part of the image shows a video player interface. The video is titled 'Violencia familiar/intrafamiliar/doméstica VIDEO EXPLICATIVO'. The main content of the video is a presentation slide with the title 'VIOLENCIA FAMILIAR' in large white letters on a dark background. The video player includes standard controls like play, pause, and volume.

The top part of the image shows a WhatsApp chat interface. The main chat area shows a public chat titled 'Chat público' with a message: 'Yo sí lo escucho'. Below this, there are several responses from users, some of which are redacted with black boxes. At the bottom of the chat is a text input field and a send button.

The bottom part of the image shows a video player interface. The video is titled 'EL PODER'. The main content of the video is a diagram showing a central circle with four lines radiating outwards to four labels: 'Familias-comunidades', 'Escuelas', 'Trabajo', and 'Estado'. The video player includes standard controls like play, pause, and volume.

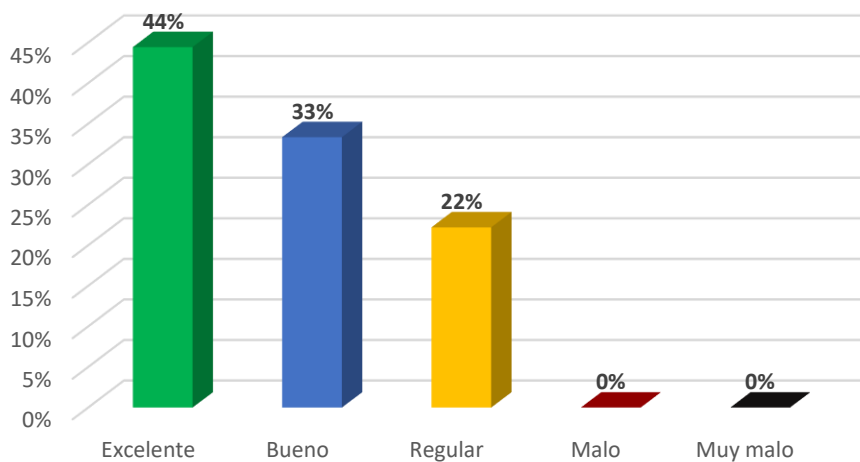
ACOMPAÑAMIENTO A LA VÍCTIMA HACIA LA REPARACIÓN DEL DAÑO MORAL Y MATERIAL

CONTROL DE ASISTENCIA

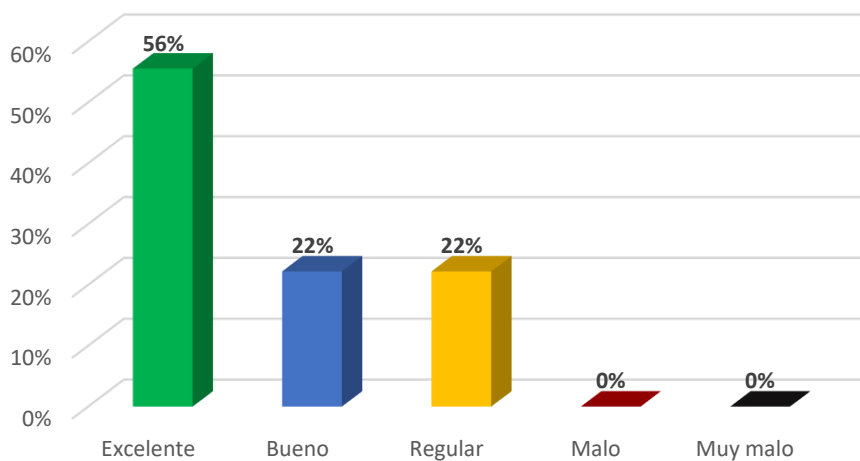
Nombre	Sesión 1	Sesión 2	Sesión 3
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí
[REDACTED]	No	Sí	No
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí
[REDACTED]	No	No	No
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí
[REDACTED]	Sí	Sí	Sí
[REDACTED]	No	Sí	Sí

RESULTADOS ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

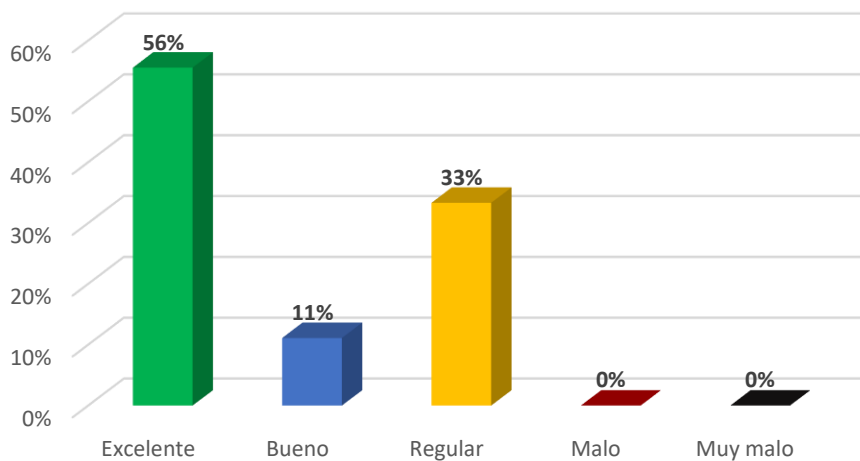
La organización del evento fue:



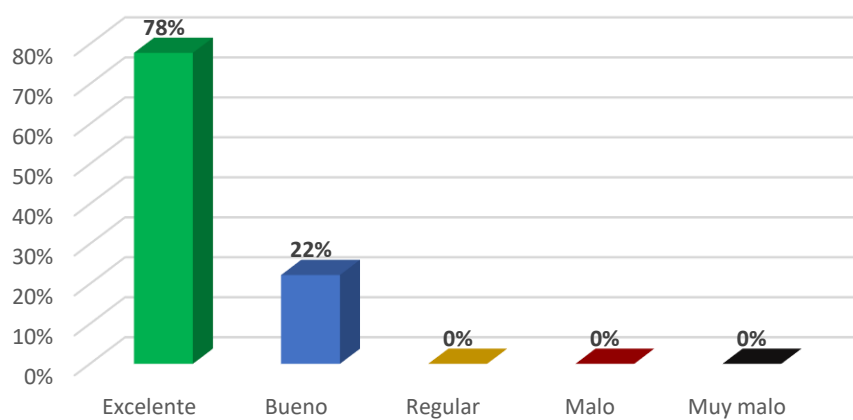
Las actividades de aprendizaje fueron:



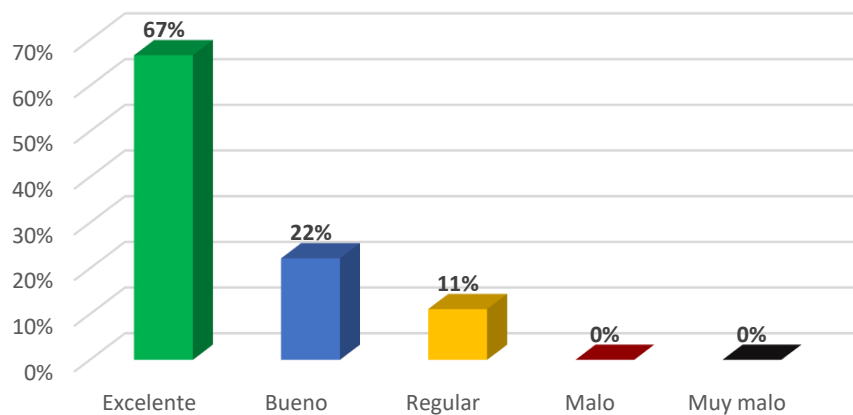
El desempeño del instructor fue:



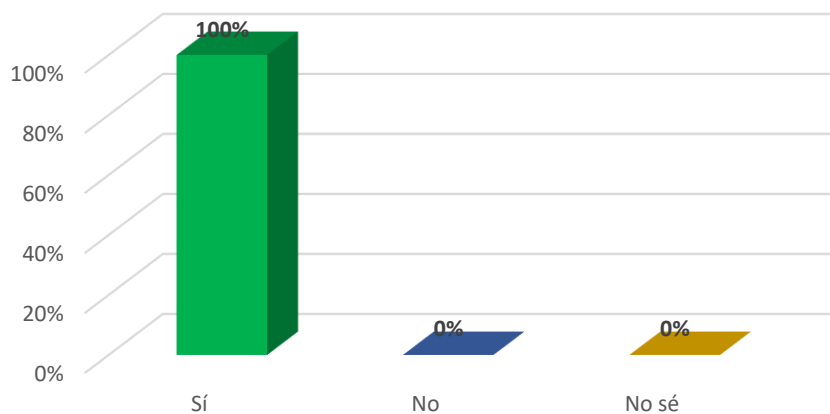
El dominio del tema abordado por el instructor fue:



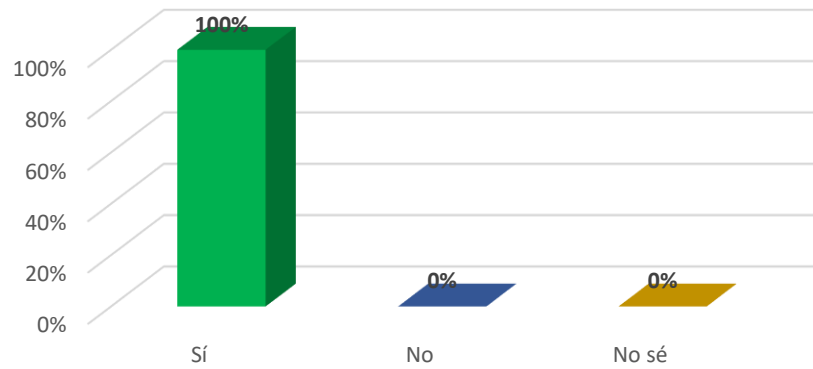
Los recursos didácticos usados para el desarrollo del tema fueron:



¿Los contenidos abordados durante el curso aportaron nuevos conocimientos a su formación?



¿Considera necesarias las acciones de capacitación para mejorar su desempeño laboral?

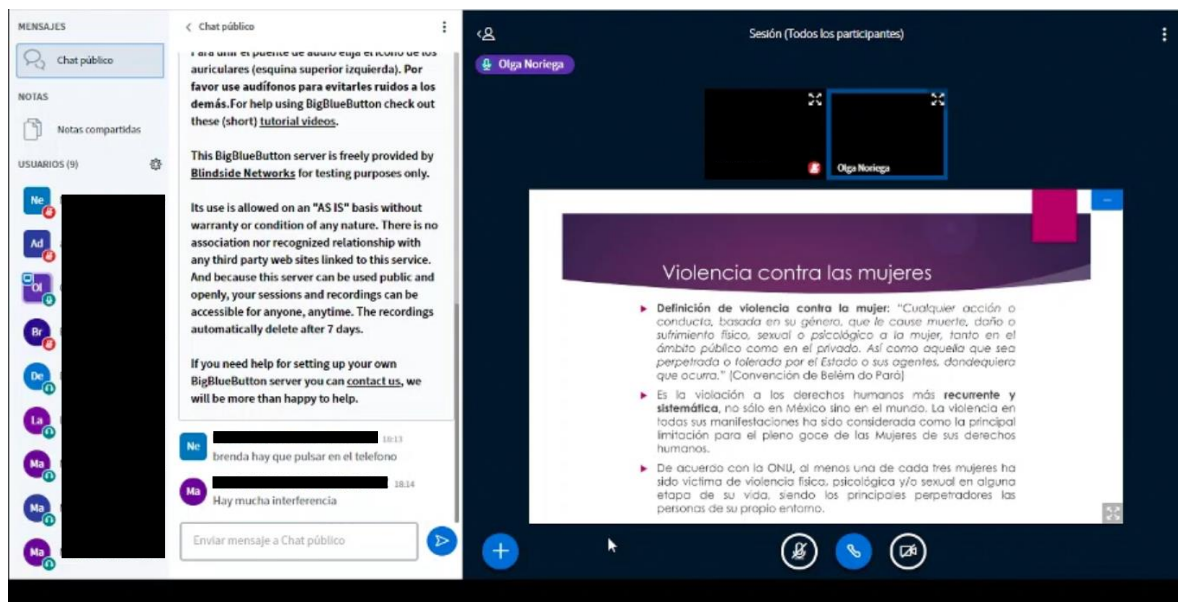
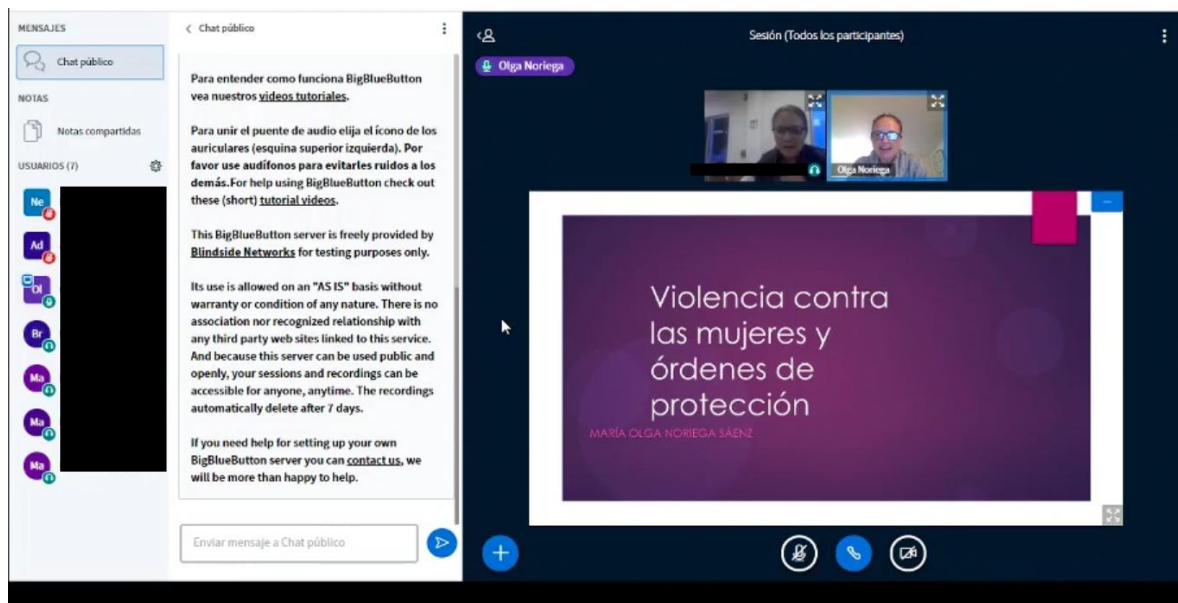


¿En qué materia considera necesario recibir capacitación para desempeñar sus funciones de forma adecuada?

- Abordar más sobre tema de órdenes de protección, pensión alimenticia y custodia
- Órdenes de protección

MEMORIA FOTOGRAFICA

SESIÓN 1



MENSAJES

Chat público

NOTAS

Notas compartidas

USUARIOS (9)

Ne

Ad

Di

Br

De

Di

La

Ma

Ma

Chat público

se escucha cortado

De

La

Que por ser mujer debemos atender los quehaceres del hogar y cuidar a los hijos

De

Un ejemplo tambien es que las mujeres con trabajos o tareas mas delicados, la cocina, crianza de los hijos, quehaceres del hogar

De

Tambien la violencia se ve cuando se juzga por las amistades que se tienen, y la manera en que se lleva la vida vestimenta y formas recreativas

Di

Centro de Justicia para las Mujeres

Enviar mensaje a Chat público

Sesión (Todos los participantes)

Olga Noriega

Obligación de las autoridades

- **Protección a la víctima.** Salvaguardar la integridad física y psicológica de la persona que solicita la orden de protección, así como de terceros, solicitantes o protegidos.
- **Perspectiva de género.** Visualizar las construcciones socioculturales que ocasionan la desigualdad entre mujeres y hombres para analizar y dimensionar la problemática.
- **Equidad.** Tomar en cuenta que la víctima se encuentra en estado de indefensión y vulnerabilidad, por lo que no son aplicables las prácticas de mediación, conciliación, negociación o arbitraje.
- **Oportunidad e Inmediatez.** Actuar de manera pronta, oportuna y expedita para salvaguardar a la persona en riesgo, a través de la orden de protección, así como terceros, solicitantes o protegidos, considerando su nivel de riesgo.
- **Atención personalizada.** Valorar el riesgo y emitir la orden de protección específica a la situación concreta, y derivarla al servicio especializado que se requiera.

MENSAJES

Chat público

NOTAS

Notas compartidas

USUARIOS (8)

Ne

Di

Br

De

Di

La

Ma

Ma

Chat público

Centro de Justicia para las Mujeres

De

Asi es maestra, en el Centro de Justicia para las Mujeres aca en Colima somos las Trabajadoras Sociales quienes hacemos la primer entrevista o la entrevista inicial, solo en algunos casos no

De

Entrevista*

De

O en un cartel de desaparecida

Br

no hacemos {

Br

pero llevamos buen trabajo con los compañeros

Br

y con el equipo multidisciplinario

Ma

Me reconforta la postura que nos muestra porque comprende nuestro quehacer profesional desde el aspecto social

Enviar mensaje a Chat público

Sesión (Todos los participantes)

Olga Noriega

Obligación de las autoridades

- **Accesibilidad.** Otorgar el derecho a solicitar y recibir la orden de protección a toda persona sin distinción de origen étnico, sexo, edad, condición social, religión o estado civil.
- **Gratuidad.** Brindar sin costo alguno la orden de protección y los servicios que de ésta se derivan.
- **Información veraz y oportuna.** Proporcionar información veraz y precisa del procedimiento y acciones de las ordenes de protección, así como de todo lo referente al proceso de protección a víctimas de violencia.
- **Servicio con perspectiva de género.** Brindar un trato amable y cordial que permita procesos empáticos con usuarios y usuarias.
- **Confidencialidad.** Proteger y salvaguardar la información que proporciona las mujeres en situación de violencia, así como el expediente que de ésta se genera.
- **Legalidad.** Apegarse de manera estricta y dar cumplimiento al marco normativo vigente.

SESIÓN 2

Chat público

NOTAS

Notas compartidas

USUARIOS (12)

Ne

Ad

Ol

Br

De

Di

Ju

La

Ma

Its use is allowed on an "AS IS" basis without warranty or condition of any nature. There is no association nor recognized relationship with any third party web sites linked to this service. And because this server can be used public and openly, your sessions and recordings can be accessible for anyone, anytime. The recordings automatically delete after 7 days.

If you need help for setting up your own BigBlueButton server you can [contact us](#), we will be more than happy to help.

Olga Noriega 17:58 Buena noche. Me escuchan?

Ne 17:58 puede repetirlo

Ne 17:58 al maestro

Ne 17:58 damos unos minutos a que se conecten las compañeras por favor

Ma 18:07 Psicológico

Enviar mensaje a Chat público

Múltiples usuarios están escribiendo

Sesión (Todos los participantes)

Olga Noriega

Entre el deber ser (que nunca es) y el ser (que siempre es)

DERECHO A LA NO VIOLENCIA (2 leyes generales, 1 convención interamericana y 2 convenciones universales)

FEMINICIDIO (A nivel internacional, 137 mujeres son asesinadas a diario por su pareja o algún miembro de la familia. En México, ocurren 11 asesinatos de mujeres día con día)

EN MÉXICO

SER MUJER

Chat público

NOTAS

Notas compartidas

USUARIOS (12)

Ne

Ad

Ol

Br

De

Di

Ju

La

Ma

Buena tarde maestro

Ma 18:07 Verbal

Ma 18:07 Patrimonial

De 18:07 Los tipos son psicológica, física, sexual

Ju 18:08 Física, psicológica, sexual, patrimonial, equiparada

Ma 18:08 Modalidad: Familiar, institucional

La 18:08 Las modalidades son familiar, de la comunidad, institucional, laboral

De 18:09 Y las modalidades son laboral, familiar, comunitaria

De 18:08 Ley general de acceso a una vida libre de violencia

Enviar mensaje a Chat público

Sesión (Todos los participantes)

Olga Noriega

EL FEMINICIDIO, NOMBRANDO LAS HISTORIAS DE VIOLENCIA DE LAS MUJERES...

1. Asesinato de María de la Cruz, 2017

2. Asesinato de María de la Cruz, 2017

3. Asesinato de María de la Cruz, 2017

4. Asesinato de María de la Cruz, 2017

5. Asesinato de María de la Cruz, 2017

6. Asesinato de María de la Cruz, 2017

7. Asesinato de María de la Cruz, 2017

8. Asesinato de María de la Cruz, 2017

9. Asesinato de María de la Cruz, 2017

10. Asesinato de María de la Cruz, 2017

MESSAGES

Chat público

NOTAS

Notas compartidas

USUARIOS (11)

Ne
Ad
Di
Br
De
Di
Ju
La
Ma

Los tipos son psicológica, física, sexual

Ju Física, psicológica, sexual, patrimonial, equiparada 18:18

Ma Modalidad: Familiar, Institucional 18:18

La Las modalidades son familiar, de la comunidad, institucional, laboral 18:18

De Y las modalidades son laboral, familiar, comunitaria 18:19

De Ley general de acceso a una vida libre de violencia 18:20

Ma Ante la ley sí 19:00

Ma Equidad no 19:00

Ma Siempre habrá desigualdad 19:01

Enviar mensaje a Chat público

[illegible]

The screenshot shows the WhatsApp interface. At the top, there's a header bar with 'MENSAJES' on the left and a menu icon on the right. Below the header, there's a 'Chat público' section with a speech bubble icon and the text 'Chat público'. Underneath, there's a 'NOTAS' section with a notepad icon and the text 'Notas compartidas'. Below that, there's a 'USUARIOS (10)' section with a gear icon. The main part of the screen shows a list of users in a public chat, each with a circular profile picture and a name: Ne, Ad, DI, Br, De, DI, Ju, Ma, Ma, Ma. To the right of this list, there's a preview of the chat messages. The messages are from 'Ma' and 'La', discussing topics like 'Modalidad: Familiar, institucional', 'Y las modalidades son familiar, de la comunidad, institucional, laboral', 'Ley general de acceso a una vida libre de violencia', 'Ante la ley sí', 'Equidad no', 'Siempre habrá desigualdad', and 'Se pierde el audio Hay mucha interferencia'. At the bottom, there's a text input field with the placeholder 'Enviar mensaje a Chat público' and a blue send button.

👤
 Sesión (Todos los participantes)
⋮

Olga Noriega

Olga Noriega

A) EL CASO DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES

ELEMENTO	ANTES	AHORA
POLÍTICA	POLÍTICAS PUNITIVAS	POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A LAS MUJERES VÍCTIMAS Y PERSECUTADAS
PROGRAMAS	PROGRAMAS ASISTENCIALES GA MUJER COMO OBJETO DE PROTECCIÓN	PROGRAMAS QUE EMPROPIAN GA MUJER COMO SUJETO DE DERECHOS
ATENCIÓN	ATENCIÓN JURÍDICA A TRAVÉS DE VARIAS INSTITUCIONES AJUDADAS UNA DES DES	ATENCIÓN INTERDISCIPLINARIA JURÍDICA, PSICOLÓGICA, LABORA, EDUCACIÓN, SEGURIDAD BASA EN VARIOS TEMAS
ATENCIÓN CENTRALIZADA	ATENCIÓN CENTRALIZADA	ATENCIÓN BASA LOS PRINCIPIOS DE PERSPECTIVA DE GÉNERO, LA NO RE VIOLENCIA, LA PREVENCIÓN Y SUS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES, LA NO DISCRIMINACIÓN,
SISTEMAS DE ATENCIÓN	SISTEMAS DE ATENCIÓN	SERVICIOS CENTRALES EN LOS NECEJIDOS DE LAS MUJERES Y EN EL RESPETO A SUS DERECHOS
AMBIENTE	INSEGURIDAD Y INCOMODIDAD	SEGURO, CONFORTEABLE, CONFIABLE Y CÓMODO

REFERENCIAS: 1. *Tradicional* los programas se basaban en conceptos de castigo a la vez que la generación de políticas públicas que desarrollaban de largo.

EMPROPIACIÓN: Centro individual y centros sectoriales de atención y asistencia que promueven la violencia (prostitución de derechos y consentimiento del fondo económico).

+

👤

📞

📺

SESIÓN 3

MENSAJES

Chat público

NOTAS

Notas compartidas

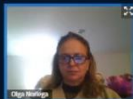
USUARIOS (8)

- Br [Redacted] 10:01
- Jr [Redacted] 10:01
- Ma [Redacted] 10:01
- Olga Noriega 10:06
- Si [Redacted] 10:11
- Jr [Redacted] 10:12
- Br [Redacted] 10:12
- Ma [Redacted] 10:12
- Si [Redacted] 10:13
- Br [Redacted] 10:13
- El audio está correcto 10:15
- Es una violencia armada a causa de los mitos 10:20
- No motivo para fundamentar NUESTRA ATENCIÓN en base al protocolo de atención del CSM 10:21

Enviar mensaje a Chat público

Título: Sesión (Todos los participantes)

Participantes: Olga Noriega



Derechos de las mujeres en situación de violencia

Derecho	Explicación
Derecho de acceso a la justicia	Las víctimas tienen derecho a que los Estados tengan una política articulada, integral y sostenible de acceso a la justicia que tome en cuenta las particularidades e identidad cultural, que proporcione procedimientos judiciales y administrativos, y consideren las necesidades de las víctimas.
Derecho de información y derecho a entender y ser entendido	Se debe garantizar que las víctimas reciban información suficiente, en términos sencillos y comprensibles, para que puedan ejercer durante el proceso, de manera efectiva, todos sus derechos y tomar decisiones informadas.
Derecho a un trato digno	La víctima tiene derecho a ser atendida con respeto, privacidad y dignidad, evitando su revictimización. Deberán garantizar que las víctimas no sean objetos de malos tratos por parte del personal que las atiende. La finalidad es eliminar todas aquellas situaciones que debiliten o dificulten el ejercicio de los derechos de las víctimas en los procesos judiciales.
Acceso a los servicios de apoyo a víctimas	El Sistema de Administración de Justicia debe garantizar que los víctimas tengan acceso a servicios de apoyo que les informen y asesoren, de manera gratuita, ofreciendo contención emocional, psicológica y social. El acceso a estos servicios deberá garantizarse desde el inicio del proceso judicial y durante todas las etapas del mismo.

MENSAJES

Chat público

NOTAS

Notas compartidas

USUARIOS (30)

Publicación

maestra

Sí, se meucha claró

Sí, voy bien, la escuché y veo bien

El audio está correcto

No una violencia amiga da casa de los mitos

Nos motive para fundamentar NUESTRA ATENCIÓN en base al protocolo de atención del C.ME

Dado nuestra, la motivación y el apoyo de la policía en Brasil

Sí

Sí, maestra

Sí se ven las diapositivas

Sí maestra

Sí

Sí maestra

Sí

Sí maestra

Sí carta maestra

Enviar mensaje a Chat público

Sección (Todos los participantes)

Derechos de las mujeres en situación de violencia

Derecho a representación legal gratuita	La víctima tiene derecho a asesoría y representación legal gratuita, a lo largo de todo el proceso judicial, de conformidad con las legislaciones nacionales y estatales, siempre que se demuestre que no cuenta con los medios económicos para costearlo.
Derecho a asistencia médica	La víctima tiene derecho a recibir, en forma inmediata y gratuita, la asistencia médica, particularmente el suministro de medicamentos para impedir transmisión de VIH-SIDA, cuando se trate de víctimas de violencia sexual con la finalidad de que se contribuya a su recuperación y se le ayude a sobrellevar las secuelas del delito y la tensión del proceso judicial.
Derecho al seguimiento del caso	Deben existir y propiciarse una continua comunicación de las víctimas con quienes brindan los servicios de asistencia y protección, con la finalidad de empoderarlas para enfrentar el proceso judicial. Esto, sin perjuicio de las obligaciones que la legislación interna establezca a los distintos operadores de justicia.
Derecho a la protección	La víctima tiene derecho a estar libre de intimidación, acoso y abuso durante todo el proceso judicial. Los sistemas de administración de justicia velarán por el cumplimiento efectivo de estos derechos, adoptando las medidas necesarias cuando la persona vea amenazada su integridad. Derecho de protección a la intimidad
Derecho de protección a la intimidad y a la privacidad	Se velará para que la imagen e intimidad de la víctima sea respetada, evitando la divulgación de la información contenida en los procesos judiciales que pueda violentarla
Derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación	La víctima tiene derecho, en particular, a que los hechos ilícitos ejecutados en su contra sean debidamente investigados, y si existen las bases probatorias suficientes, también tiene el derecho a que los presuntos responsables sean juzgados en tribunales conforme a la ley.

MENSAJES

Chat público

NOTAS

Notas compartidas

USUARIOS (10)

Ma [Redacted] 12:05
Bueno maestra, la motivación y el apoyo de la policía es tardío

La [Redacted] 12:03
Si

Br [Redacted] 12:03
si maestra

Ad [Redacted] 12:00
Si se ven las dispositivas

Ju [Redacted] 12:00
si maestra

Mi [Redacted] 12:00
si

Mo [Redacted] 12:00
Si

La [Redacted] 12:00
Si maestra

Br [Redacted] 12:00
se corrió maestra

Ri [Redacted] 12:02
no escuché nada, soy sordo ¿sí?

Ma [Redacted] 12:01
Falta Golpes

La [Redacted] 12:04
Podría ser el que de forma constante les hacen decir cosas que no sirven para nada

Ju [Redacted] 12:03
La que nos marca el espíritu de la violencia

Ju [Redacted] 12:02
Que es agredida piden disculpas y la vuelven agresora

Enviar mensaje a Chat público

2 más escuchando

Sesión (Todos los participantes)

Violencia estructural y micromachismos: factores socioculturales, comunitarios, familiares e individuales de la violencia de género.

- ▶ En el caso de los roles de género, son esos espacios en los que aprendemos a ser hombres y mujeres, a diferenciar las responsabilidades, actividades, las habilidades y los Derechos.
- ▶ Los prejuicios explícitos e implícitos, incluidos los estereotipos sobre los roles de género, la agresión sexual y la violencia doméstica, están inmersos en nuestra cultura, desvalorizan lo femenino y exaltan lo masculino.
- ▶ Estos estereotipos han derivado en la discriminación de las mujeres en la esfera pública, excluyéndolas o dificultando su acceso a la educación, al trabajo, a la justicia, limitando el ejercicio de su ciudadanía y dejándolas expuestas ante la violencia.

SESIÓN 4

Chat público

Bienvenido a Sesión (Todos los participantes)!

Para entender como funciona BigBlueButton vea nuestros [vídeos tutoriales](#).

Para unir el puente de audio elija el icono de los auriculares (esquina superior izquierda). Por favor use audífonos para evitarle ruidos a los demás. For help using BigBlueButton check out these (short) [tutorial videos](#).

This BigBlueButton server is freely provided by [Blendside Networks](#) for testing purposes only.

Its use is allowed on an "AS IS" basis without warranty or condition of any nature. There is no association nor recognized relationship with any third party web sites linked to this service. And because this server can be used public and openly, your sessions and recordings can be accessible for anyone, anytime. The recordings automatically delete after 7 days.

If you need help for setting up your own BigBlueButton server you can [contact us](#), we will be more than happy to help.

Olga Noriega 1712

hola

Buenas tardes, si le escuche y la veo maestra

Enviar mensaje a Chat público

Sesión (Todos los participantes)

Olga Noriega

Violencia estructural y micromachismos: factores socioculturales, comunitarios, familiares e individuales de la violencia de género.

- En el caso de los roles de género, son esos espacios en los que aprendemos a ser hombres y mujeres, a diferenciar las responsabilidades, actividades, las habilidades y los Derechos.
- Los prejuicios explícitos e implícitos, incluidos los estereotipos sobre los roles de género, la agresión sexual y la violencia doméstica, están inmersos en nuestra cultura, desvalorizan lo femenino y exaltan lo masculino.
- Estos estereotipos han derivado en la discriminación de las mujeres en la esfera pública, excluyéndolas o dificultando su acceso a la educación, al trabajo, a la justicia, limitando el ejercicio de su ciudadanía y dejándolas expuestas ante la violencia.

Chat público

because this server can be used public and openly, your sessions and recordings can be accessible for anyone, anytime. The recordings automatically delete after 7 days.

If you need help for setting up your own BigBlueButton server you can [contact us](#), we will be more than happy to help.

Olga Noriega 1712

hola

Buenas tardes, si le escuche y la veo maestra

Buenas tardes, maestra

Si se corta el audio

ya mejor poco, pero se sigue escuchando cortado

Si ya se escucha mejor

Maestra nuevamente se esta cortando mucho

En colima tenemos en tres municipios alerta de género

En los municipios de Colima, Villa de Alvarez, Tacamán, Cuautémoc y Coquimatlán

Enviar mensaje a Chat público

Sesión (Todos los participantes)

Olga Noriega

ENTIDADES BAJO LA LUPA

Comparativo anual, estado por estado, del número de carpetas de investigación sobre algunos de los seis delitos de género que registra el SEDICAP (asesinato, secuestro, agresión sexual, feminicidio, violencia sexual y violencia equiparada). El primer año corresponde a cuando se activó la RVO en la entidad.

Datos hasta agosto

Entidad	Delito	2016	2017	2018	2019
Estado de México	Alcance sexual	59	56	70	109
	Alcance sexual	67	35.2	36.9	45.3
Morelos	Alcance sexual	32.9	45.4	45.4	32.9
	Alcance sexual	2.11	2.70	3.25	2.61
Michoacán	Alcance sexual	2.11	2.70	3.25	2.61
	Alcance sexual	2.11	2.70	3.25	2.61
Chiapas	Alcance sexual	2.11	2.70	3.25	2.61
	Alcance sexual	2.11	2.70	3.25	2.61
Nuevo León	Feminicidio	2.11	2.70	3.25	2.61
	Feminicidio	2.11	2.70	3.25	2.61
Veracruz	Feminicidio	2.11	2.70	3.25	2.61
	Feminicidio	2.11	2.70	3.25	2.61
Sinaloa	Violación simple	12.9	15.0	10.8	10.8
	Violación simple	12.9	15.0	10.8	10.8
Colima	Violación equiparada	4	10	13	13
	Violación equiparada	4	10	13	13
San Luis Potosí	Violación simple	419	487	435	435
	Violación simple	419	487	435	435

Chat público

NOTAS

Notas compartidas

USUARIOS (11)

No

Ad

Se

Br

Br

Br

Br

Br

Br

Br

Br

Chat público

18:17

ya mejor poco, pero se sigue escuchando cortado

18:21

Ad Si ya se escucha mejor

18:30

No Maestra nuevamente se esta cortando mucho

18:30

Ju En colima tenemos en tres municipios alerta de genero

18:39

La En los municipios de Colima, Villa de Alvarez, Tecomán, Cuautémoc y Coquimatlán

18:54

Br si se han realizado diversas campañas de difusión tanto en sectores de comunidad, como en diversas colonias, en donde los indices son elevados de violencia, a manera de prevención, tanto el Centro de justicia como diversas instituciones que trabajan con el mismo objetivo

18:55

Br campañas respecto a la entrega de tripliques, el Instituto de las mujeres tiene módulos de atención en donde brinda atención a mujeres en cuanto asesorías legales y atención psicológica, la secretaria de salud trabaja en grupos de educación dirigido a hombres y mujeres

19:01

Br dentro de fiscalia general del estado la dirección de atención a victimas brinda charlas a los estudiantes de diferentes temáticas algunos de ellos identificación de violencia

19:08

Br recientemente se activo el botón de emergencia como medida de protección y auxilio inmediato

Enviar mensaje a Chat público

Sección (Todos los participantes)

Olga Noriega

¿Cómo se declara la AVGM?

- 1. Organizaciones de la sociedad civil y organismos de derechos humanos (internacionales, nacionales o locales) solicitan la activación de la alerta al Instituto Nacional de las Mujeres
- 2. INMUJERES convoca un grupo de trabajo, el cual realiza un informe con un diagnóstico y propuestas para atender el problema.
- 3. El gobierno estatal tiene 6 meses para implementar las acciones.
- 4. El grupo de trabajo emite un dictamen sobre las acciones implementadas y la SEGOB decide si activa la alerta de género para algunos municipios o para toda la entidad.
- 5. La alerta de género incluye medidas preventivas, de seguridad, de reparación del daño y asignaciones presupuestales que se aplicaran en un territorio determinado.

Chat público

NOTAS

Notas compartidas

USUARIOS (12)

No

Ad

Se

Br

Br

Br

Br

Br

Br

Br

Br

Chat público

19:01

La también la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños Y Adolescentes realizan trámites para D de P como representantes de este grupo vulnerable

19:02

Br Aún se corta el audio y de pronto no se entiende

19:03

Br se escuchan cortado

19:04

Ma EL AUDIO SE ENTRECORTE

19:05

Ju Escuche cortado

19:07

De Se escucha muy entrecortado y casi no entiendo, si se escucha pero no muy bien

19:08

Ma PERO ESTA MUY INTERESANTE

19:08

De Es como seguirle el hilo para entender, porq si se corta

19:08

Ju Pero si voy entendiendo

19:08

Br no toda la clase ha estado así, son momentos maestra

19:08

De Estoy de completar la cedula o la frase

19:07

Br que hable la maestra se escucha muy lejos a la maestra

19:07

La Se escucha como esto

19:08

De

Enviar mensaje a Chat público

Sección (Todos los participantes)

Olga Noriega

Autoridades con quienes se tramitan

- Centro de Justicia para Mujeres
- Secretaría de Seguridad pública a través de:
 - Policia estatal
 - Policia municipal
- Fiscalía General del Estado
 - Ministerio Público
- Autoridades jurisdiccionales
 - Juzgados penales
 - Juzgados civiles
 - Juzgados familiares

60

SESIÓN 5

mensajes

Chat público

NOTAS

Notas compartidas

USUARIOS (7)

Olga Noriega

me escuchan?

no

no

listo

si maestra, buena tarde

Buenas tardes, si se escucha

Ya se escucha

Enviar mensaje a Chat público

vea nuestros videos tutoriales.

Para unir el puente de audio elija el icono de los auriculares (esquina superior izquierda). Por favor use audífonos para evitarles ruidos a los demás. For help using BigBlueButton check out these (short) tutorial videos.

This BigBlueButton server is freely provided by Blindsided Networks for testing purposes only.

Its use is allowed on an "AS IS" basis without warranty or condition of any nature. There is no association nor recognized relationship with any third party web sites linked to this service. And because this server can be used public and openly, your sessions and recordings can be accessible for anyone, anytime. The recordings automatically delete after 7 days.

If you need help for setting up your own BigBlueButton server you can contact us, we will be more than happy to help.

Sesión (Todos los participantes)

Olga Noriega

Principios de las Órdenes de protección

Derecho	Explicación
Principio de protección	Considera primordial la protección de la vida, la integridad física, la libertad y la seguridad de las personas
Principio de necesidad y proporcionalidad	Las medidas de protección deben responder al nivel de riesgo o peligro en que se encuentre la persona destinataria, y deben ser aplicadas en cuanto sean necesarias para garantizar su seguridad o reducir los riesgos existentes.
Principio de confidencialidad	Toda la información y actividad administrativa o jurisdiccional relacionada con el ámbito de protección de las personas, debe ser reservada para los fines de la investigación o del proceso respectivo.
Principio de oportunidad y eficacia	Las medidas deben ser oportunas, específicas, adecuadas y eficientes para la protección de la víctima y deben ser otorgadas e implementadas a partir del momento y durante el tiempo que garanticen su objetivo.
Principio de celeridad	La orden de protección debe sin menoscabo de las debidas garantías procesales, ni del principio de proporcionalidad obtenerse y ejecutarse con la mayor celeridad posible.

mensajes

Chat público

NOTAS

Notas compartidas

USUARIOS (10)

Olga Noriega

me escuchan?

no

no

listo

si maestra, buena tarde

Buenas tardes, si se escucha

Ya se escucha

perfecto

se escucha perfecto

Se escucha bien

Se escucha bien

familiares, hijos, papas, tios etc

popolo

La persona que no sufre el daño directamente, hijo, hijos, familiares, vecinos, amigos

Enviar mensaje a Chat público

mensajes, las imágenes y cualquier otro contenido se eliminarán automáticamente después de 7 días.

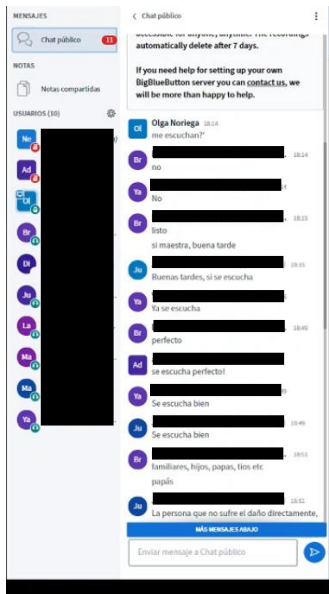
If you need help for setting up your own BigBlueButton server you can contact us, we will be more than happy to help.

Sesión (Todos los participantes)

Olga Noriega

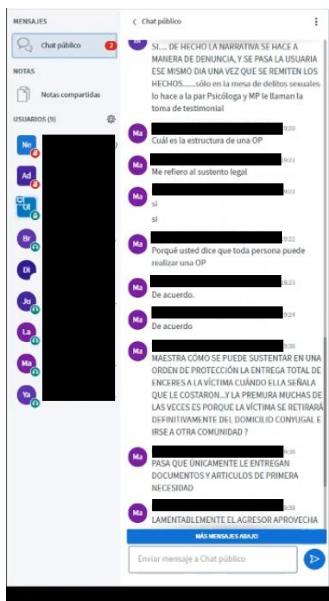
Objetivos que persiguen las órdenes como medidas cautelares

- Proteger la vida y la integridad de la persona víctima de violencia y de sus familiares, ante la configuración de situaciones graves que puedan generar daños irreparables a sus vidas. La emisión de dichas medidas, se motiva por la existencia de un riesgo inminente de daño y se fundamenta en la obligación constitucional y convencional del Estado, de respetar, proteger, promover y garantizar los derechos humanos de las personas que sufren situaciones de violencia de género, un problema ampliamente reconocido por la comunidad internacional desde hace ya varias décadas.



Formas de solicitarlas

- ▶ Las órdenes de protección se aplicarán a petición de parte o de oficio por las autoridades correspondientes, mediante las siguientes vías:
- ▶ Presencial verbal
- ▶ Presencial escrita
- ▶ Vía telefónica
- ▶ A través de la personal jurídico que asiste a la víctima



Órdenes de Protección Preventivas

- ▶ Retención y guarda de armas de fuego propiedad del agresor utilizadas para agredir a la víctima, independientemente si las mismas se encuentran registradas conforme a la normalidad de la materia. Es aplicable lo anterior a las armas punzocortantes y punzoconfundentes que independientemente de su uso, hayan sido empleadas para amenazar o lesionar a la víctima.
- ▶ Inventario de los bienes muebles e inmuebles de propiedad común, incluyendo los implementos de trabajo de la víctima.
- ▶ Canalizar a la víctima a un refugio temporal.
- ▶ Uso y goce de bienes muebles que se encuentren en el inmueble que sirva de domicilio de la víctima.
- ▶ Entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad de la víctima y de sus hijas e hijos.
- ▶ Auxilio policiaco de reacción inmediata a favor de la víctima, con autorización expresa de ingreso al domicilio donde se localice o se encuentre la Víctima en el momento de solicitar el auxilio.
- ▶ Brindar servicios reeducativos integrales especializados y gratuitos, con perspectiva de género al agresor en instituciones públicas debidamente acreditadas.
- ▶ Acceso al domicilio en común, de autoridades policiacas o de personas que auxilien a la Víctima a tomar sus pertenencias personales y las de sus hijas e hijos.